

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

15 de noviembre, 2018

ACTA No. 2705-2018

PRESENTES: Guiselle Bolaños Mora, quien inicia presidiendo la sesión
Carlos Montoya Rodríguez
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Carolina Amerling Quesada
Rodrigo Arias Camacho
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Vernor Muñoz Villalobos, con justificación
Nora González Chacón

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y diez minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días estimados compañeros, damos inicio a la sesión 2705-2018, dado que don Carlos Montoya se encuentra en reunión con los pares debido a que la carrera de Licenciatura en Docencia está siendo acreditada, nos pidió que iniciáramos con la sesión con la agenda propuesta para su consideración.

También tenemos un correo electrónico que nos envía don Vernor Muñoz que dice:

“Estimadas compañeras,

Por encontrarme fuera del país en viaje laboral, no podré asistir a las sesiones del Consejo Universitario del jueves 15 ni a las comisiones de Académicos y Jurídicos del martes 20. Me reintegraré el jueves 22. Muchas gracias. Saludos afectuosos,

Vernor Muñoz”

Además, hay varios oficios para incluir, el oficio CU-1562-2018 del director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, una carta abierta de un grupo de funcionarios, REF.CU. 879-2018, un documento enviado por la Dra. Hazel Arias Mata, sobre el proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Docencia, REF.CU. 880-2018, una nota de doña Carolina Amerling donde nos remite una invitación del señor Defensor de los Habitantes para una actividad y un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

Estos son los oficios que tenemos para incluir. ¿Alguna otra observación a la agenda? Entonces la aprobamos.

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2700-2018, 2701-2018, 2702-2018

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-870-2018

1. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique si el acuerdo tomado en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4), se refiere a continuar con el proceso de concurso del 2013, para el nombramiento del jefe de la Oficina de Contabilidad. REF. CU-841-2018
2. Oficio de la jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1099 de la Contraloría General de la República, en el que informa que el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018 fue refrendado por esa Contraloría. REF. CU-842-2018
3. Oficio de la jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que mantiene el mismo criterio emitido mediante oficio O.J.2018-391 del 04 de setiembre del 2018, en relación con el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR). REF. CU-844-2018
4. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la

jefe del Centros de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.
REF. CU-845-2018

5. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2018. REF. CU-847-2018
6. Oficio de la coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, en el que remite la ampliación de las conclusiones del informe brindado mediante oficio CSRA.040-2018. REF. CU-850-2018
7. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2019. REF. CU-851-2018
8. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de "director o directora del Centro de Investigación en Educación". REF. CU-853-2018
9. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019. REF. CU-854-2018
10. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2019. REF. CU-855-2018
11. Oficio del jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias, correspondientes al II trimestre del 2018. REF. CU-857-2018
12. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, presentado por el señor Carlos Chaves Quesada, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4) del 25 de octubre del 2018 (REF. CU-858-2018). Además, informa que este recurso fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente. REF. CU.859-2018
13. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita al Consejo Universitario re-presupuestar algunos códigos para el año 2019. REF. CU-862-2018

14. Oficio del jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018. REF. CU-863-2018
 15. Nota suscrita por varios funcionarios de la Dirección Editorial, en el que solicitan que con motivo de que el señor René Muiños se acogió a su jubilación, se nombre interinamente en esa dirección al señor Daniel Villalobos Gamboa. REF. CU-864-2018
 16. Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. REF. CU-868-2018
 17. Oficio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que convocan con carácter de urgencia reunión para discutir las estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del FEES. REF.CU. 877-2018
 18. Oficio suscrito por varios funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en el que remiten "Carta Abierta al Consejo Universitario por una Universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo". REF.CU. 879-2018
 19. Oficio del Instituto de Gestión de la Calidad Académica en el que remiten "Divulgación de Información proceso de acreditación". REF. CU. 880-2018
 20. Correo de la señora Carolina Amerling Quesada, concejal interno, en el que remite Invitación del señor Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, al Acto solemne del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes, el miércoles 28 de noviembre de 2018. REF.CU. 881-2018
 21. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a Informe Preliminar ACE-2017-05, denominado "Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED". CU.CPP-2018-054
- IV. OFICIO DEL SEÑOR RECTOR INTERINO EN EL QUE SOLICITA "NOMBRAMIENTO DE VICERRECTOR EJECUTIVO". REF.CU. 883-2018**
- V. NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DANIEL VILLALOBOS GAMBOA COMO DIRECTOR a.i. DE LA EDITORIAL.**
- VI. OFICIO DEL GERENTE A.I. DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL INFORME ACE-2017-08 DE LA**

AUDITORÍA INTERNA “ESTUDIO SOBRE VEHÍCULO DE USO DISCRECIONAL EN LA UNED”. REF. CU-824-2018

- VII. NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE COMISIONES. CU.CPP-2018-048, CPDOyA-2018-041, CAJ-2018-116, CPDA-2018-088, CPDEyCU-2018-011**
- VIII. OFICIO DE LA DIRECTORA A.I. DE ASUNTOS ESTUDIANTES, EN EL QUE SOLICITA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA SEÑORA CINTHYA VEGA ÁLVAREZ, COMO JEFE A.I. DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DEL 2019. REF. CU-854-2018**
- IX. OFICIO DE LA JEFA A.I. DE LA OFICINA JURÍDICA EN EL QUE REMITE CRITERIO REFERENTE AL RECURSO EN APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 208-2018. REF. CU. 816-2018**
- X. SOLICITUD DEL SEÑOR RODRIGO ARIAS CAMACHO, CONCEJAL EXTERNO, REFERENTE A LA PUBLICACION IMPRECISA DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOBRE LA RESOLUCION DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- XI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**
 - 1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**
 - a. Nombramiento de coordinador de la comisión. CU.CPP-2018-048
 - 2. COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**
 - a. Nombramiento del coordinador de la comisión. CU.CPDOyA-2018-041
 - b. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”. CU.CPDOyA-2018-039 (Continuación)
 - c. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “jefe de la Oficina de Tesorería”. CU.CPDOyA-2018-040
 - d. Propuesta de perfil para la selección del director o directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU.CPDOyA-2018-046

- e. Propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental. CU. CPDOyA-2018-047

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Nombramiento de coordinador de la comisión. CU.CAJ-2018-116
- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2018-113
- c. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2018-117

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Nombramiento de coordinadora de la comisión. CU.CAJ-2018-088

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Nombramiento de coordinadora de la comisión. CU.CPDEyCU-2018-011

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2700-2018, 2701-2018, 2702-2018

GUISELLE BOLAÑOS: Tenemos las actas Nos. 2700-2018, 2701-2018 y 2702-2018 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas?

RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que el acta No. 2702-2018 la dejemos pendiente de aprobación, ya que no tuve tiempo de revisarla.

GUISELLE BOLAÑOS: De acuerdo, entonces aprobamos las actas Nos. 2700-2018 y 2701-2018, y dejamos pendiente el acta No. 2702-2018.

Se aprueban las actas Nos. 2700-2018 y 2701-2018 con modificaciones de forma.

CAROLINA AMERLING: Quiero que reflexionemos lo que sucedió el jueves y el viernes a lo interno del Consejo Universitario, no en el sentido de las votaciones y la mecánica del mismo, sino entre las relaciones de nosotros.

Lo que pasó, pasó, sigamos adelante por la universidad, eso fue pasado, ahora estamos ante la coyuntura de que el Tribunal Electoral Universitario tiene que convocar para el otro mandato que nos dio la Asamblea Universitaria, pero sí les solicito que recapacitemos y sigamos adelante en el sentido de las relaciones entre nosotros, la mecánica propiamente y el sano desenvolvimiento del Consejo Universitario. Muchas gracias.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-870-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique si el acuerdo tomado en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4), se refiere a continuar con el proceso de concurso del 2013, para el nombramiento del jefe de la Oficina de Contabilidad.**

Se conoce el oficio ORH.2018.473 del 29 de octubre del 2018 (REF. CU-841-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique si el acuerdo tomado en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 25 de octubre del 2018, se refiere a continuar con el proceso de concurso del 2013, para el nombramiento del jefe de la Oficina de Contabilidad, o bien, si la solicitud es para que se inicie un proceso nuevo.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que el acuerdo tomado en la sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 25 de octubre del 2018, se refiere a un nuevo proceso de concurso para el jefe de la Oficina de Contabilidad.”

Ayer revisando la agenda, tenemos un recurso del jefe de la Oficina de Contabilidad, entonces este oficio de la Oficina de Recursos Humanos también tenemos que adicionarlo para enviarlo a la Oficina Jurídica.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.473 del 29 de octubre del 2018 (REF. CU-841-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique si el acuerdo tomado en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 25 de octubre del 2018, se refiere a continuar con el proceso de concurso del 2013, para el nombramiento del jefe de la Oficina de Contabilidad, o bien, si la solicitud es para que se inicie un proceso nuevo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 14 de diciembre del 2018, brinde un dictamen en relación con la consulta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, referente al proceso de concurso para el jefe de la Oficina de Contabilidad.

ACUERDO FIRME

- 2. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1099 de la Contraloría General de la República, en el que informa que el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018 fue refrendado por esa Contraloría.**

Se conoce el oficio OPRE-771-2018 del 30 de octubre del 2018 (REF. CU-842-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1099, del 09 de octubre del 2018, de la Contraloría General de la República, en el que informa que el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018 fue refrenda por esa Contraloría.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1099 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-771-2018 del 30 de octubre del 2018 (REF. CU-842-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1099,

del 09 de octubre del 2018, de la Contraloría General de la República, en el que informa que el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018 fue refrenda por esa Contraloría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1099 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

3. **Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que mantiene el mismo criterio emitido mediante oficio O.J.2018-391 del 04 de setiembre del 2018, en relación con el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR).**

Se conoce el oficio O.J.2018-464 del 29 de octubre del 2018 (REF. CU-844-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que mantiene el mismo criterio emitido mediante oficio O.J.2018-391 del 04 de setiembre del 2018, en relación con el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR).

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Informar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia reitera el criterio emitido sobre el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR), Expediente No. 20.531, en sesión 2691-2018, Art. III, inciso 19), celebrada el 20 de setiembre del 2018, y enviado mediante oficio CU-2018-667, que se adjunta a este acuerdo.”

Esto es que lo vuelven a mandar, pero ya lo habíamos visto. Doña Ana Lucía ya había hecho el dictamen y lo habíamos analizado.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio O.J.2018-464 del 29 de octubre del 2018 (REF. CU-844-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que mantiene el mismo criterio emitido mediante oficio O.J.2018-391 del 04 de setiembre del 2018, en relación con el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR).**
- 2. El oficio ECEN-795-2018 del 30 de octubre del 2018 (REF. CU-849-2018), suscrito por la señora Guisella Vargas Vargas, directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que realiza las mismas observaciones enviadas en el ECEN-589-2018 del 04 de agosto del 2018.**
- 3. El Consejo Universitario en sesión 2691-2018, Art. III, inciso 19), celebrada el 20 de setiembre del 2018, remite a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante oficio CU-2018-667 del 24 de setiembre del 2018, la posición de la UNED en relación con el proyecto de “Ley de Creación del Fondo Nacional para incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marinos y Costeros (FONASEMAR)”, Expediente.**

SE ACUERDA:

Informar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia reitera el criterio emitido sobre el proyecto de “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONASEMAR), Expediente No. 20.531, en sesión 2691-2018, Art. III, inciso 19), celebrada el 20 de setiembre del 2018, y enviado mediante oficio CU-2018-667, que se adjunta a este acuerdo.

ACUERDO FIRME

- 4. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**

Se conoce el oficio ORH-RS-18-2251 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-845-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen a más tardar el 22 de noviembre del 2018.”

La fecha tenemos que cambiarla, considero que sería para finales de enero del año entrante. ¿Están de acuerdo? Lo aprobamos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-RS-18-2251 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-845-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen a más tardar el 31 de enero del 2019.

ACUERDO FIRME

5. **Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2018.**

Se conoce el oficio DAES-266-2018 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-847-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2018.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“1. REALIZAR VOTACIÓN SECRETA. / 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del/la jefe de la Oficina de Atención Socioeconómica.”

Se procede con la votación secreta para el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica, quedando de la siguiente manera:

Silvia Barrenechea Azofeifa 6 votos a favor

Siendo así, queda nombrada por un periodo de seis meses de acuerdo con lo que establece el artículo correspondiente del Reglamento de Concursos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-266-2018 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-847-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2018.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de diciembre del 2018, al 25 de junio del 2019

ACUERDO FIRME

6. Oficio de la coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, en el que remite la ampliación de las conclusiones del informe brindado mediante oficio CSRA.040-2018.

Se conoce el oficio CSRA.073-2018 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-850-2018), suscrito por la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 5) celebrada el 19 de julio del 2018, remite la ampliación de las conclusiones del informe brindado mediante oficio CSRA.040-2018.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de febrero del 2019.”

Aquí también sugiero cambiar la fecha, a más tardar el 31 de marzo del 2019.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CSRA.073-2018 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-850-2018), suscrito por la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 5) celebrada el 19 de julio del 2018, remite la ampliación de las conclusiones del informe brindado mediante oficio CSRA.040-2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2019.

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2019.**

Se conoce el oficio DAES-267-2018 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-851-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2019.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“1. Realizar votación secreta. / 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del/la jefe de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.”

Se procede con la votación secreta para el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

Yolanda Morales Quesada 6 votos a favor

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-267-2018 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-851-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2019.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de enero al 30 de junio del 2019.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del/la jefe de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.**

ACUERDO FIRME

- 8. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”.**

Se conoce el oficio ORH.2018.480 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-853-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Analizar en el apartado de asuntos de trámite urgente el informe del resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”, enviado por la Oficina de Recursos Humanos.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.480 del 01 de noviembre del 2018 (REF. CU-853-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de asuntos de trámite urgente el informe del resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de

**“director o directora del Centro de Investigación en Educación”,
enviado por la Oficina de Recursos Humanos.**

ACUERDO FIRME

9. **Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019.**

Se conoce el oficio DAES-271-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF.CU-854-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es: “Realizar la votación secreta”, pero debido a que don Álvaro tiene que retirarse de la sala de sesiones para realizar esta votación, quedaríamos solo cinco personas presentes, por lo que lo dejamos pendiente hasta que venga don Carlos Montoya.

Este tema queda pendiente hasta que ingrese don Carlos Montoya, rector a.i.

10. **Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2019.**

Se conoce el oficio DAES-272-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-855-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2019.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es: “Realizar la votación secreta”.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

José Alejandro Echeverría Ramírez 6 votos a favor

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-272-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-855-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantes, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, por un período de seis meses, del 15 de febrero al 14 de agosto del 2019.

ACUERDO FIRME

11. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2018.

Se conoce el oficio OPRE-781-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-857-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2018.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe enviado por la Oficina de Presupuesto, relacionado con las modificaciones presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2018, para su conocimiento.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-781-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-857-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de modificaciones presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe enviado por la Oficina de Presupuesto, relacionado con las modificaciones presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2018, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 12. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, presentado por el señor Carlos Chaves Quesada, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4) del 25 de octubre del 2018 (REF. CU-858-2018). Además, informa que este recurso fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.**

Se conoce el oficio SCU-2018-259 del 06 de noviembre del 2018 (REF. CU.859-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, presentado por el señor Carlos Chaves Quesada, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4) del 25 de octubre del 2018 (REF. CU-858-2018), en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del puesto de la jefatura de la Oficina de Contabilidad. Además, informa que este recurso fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Dar por recibida la información enviada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2018-259 del 06 de noviembre del 2018 (REF. CU.859-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite copia del recurso de revocatoria y apelación subsidiaria, presentado por el señor Carlos Chaves Quesada, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2699-2018, Art. III, inciso 4) del 25 de octubre del 2018 (REF. CU-858-2018), en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el nombramiento del puesto de la jefatura de la Oficina de Contabilidad. Además, informa que este recurso fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

13. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita al Consejo Universitario re-presupuestar algunos códigos para el año 2019.

Se conoce el oficio Becas COBI 8666 del 02 de noviembre del 2018 (REF. CU-862-2018), suscrito por la señora Patricia López Flores, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1176-2018, celebrada el 25 de octubre del 2018, en el que se solicita al Consejo Universitario re-presupuestar algunos códigos para el año 2019.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo del COBI, con el fin de que analice su solicitud y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de febrero del 2019.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 13)

CONSIDERANDO:

El oficio Becas COBI 8666 del 02 de noviembre del 2018 (REF. CU-862-2018), suscrito por la señora Patricia López Flores, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional (COBI), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1176-2018, celebrada el 25 de octubre del 2018, en el que se solicita al Consejo Universitario re-presupuestar algunos códigos para el año 2019.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo del COBI, con el fin de que analice su solicitud y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de febrero del 2019.

ACUERDO FIRME

14. Oficio del jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018.

Se conoce el oficio OCP-2018-514 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-863-2018), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“1. Dar por recibido el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre del 2018, enviado por la oficina de control de presupuesto. / 2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre del 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2019.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio OCP-2018-514 del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-863-2018), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018 enviado por la Oficina de Control de Presupuesto.**
- 2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2019.**

ACUERDO FIRME

- 15. Nota suscrita por varios funcionarios de la dirección editorial, en el que solicitan que con motivo de que el señor René Muiños se acogió a su jubilación, se nombre interinamente en esa dirección al señor Daniel Villalobos Gamboa.**

Se conoce la nota del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-864-2018), suscrita por funcionarios de la dirección editorial, en la que solicitan que con motivo de que el señor René Muiños se acogió a su jubilación, se nombre interinamente en esa dirección al señor Daniel Villalobos Gamboa.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Dar por recibida la nota firmada por funcionarios de la dirección editorial.”

Esta nota viene firmada por un grupo de funcionarios de la dirección editorial y recordé ayer cuando la leía, que don Carlos Montoya nos dijo el lunes que uno de los puntos que a él le interesaba era el de la Dirección de Editorial, pero también recuerdo que nosotros cuando leímos sobre la jubilación de don René Muiños, don Vernor había propuesta que se hiciera un proceso de atracción. Ese acuerdo está tomado, pero si la urgencia de nombrar es tal, creo que se podría cambiar el acuerdo.

Si a don Carlos Montoya le urge tanto este nombramiento siendo una dirección conflictiva donde más bien hay acuerdo de los funcionarios de que se nombre a una persona si cumple con los requisitos, creo que deberíamos nombrar el jefe interino y que se saque el concurso como dice don Gustavo, pero ustedes deciden.

Entonces mejor lo dejamos pendiente para cuando venga don Carlos Montoya.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 15)

CONSIDERANDO:

La nota del 05 de noviembre del 2018 (REF. CU-864-2018), suscrita por funcionarios de la Dirección Editorial, en la que solicitan que con motivo de que el señor René Muiños se acogió a su jubilación, se nombre interinamente en esa dirección al señor Daniel Villalobos Gamboa.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la nota firmada por funcionarios de la Dirección Editorial y se traslada a la rectoría para su consideración.**
- 2. Agradecer a los funcionarios de la Editorial su interés por el buen funcionamiento de esa dirección.**

ACUERDO FIRME

- 16. Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

Se conoce oficio R-1085-2018 del 07 de noviembre del 2018 (REF. CU-868-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

GUISELLE BOLAÑOS: Sería trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Se aprueba.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 16)

CONSIDERANDO:

El oficio R-1085-2018 del 07 de noviembre del 2018 (REF. CU-868-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación la aprobación en firme de la propuesta de correspondencia elaborada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario. Se aprueba.

* * *

17. Oficio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que convocan con carácter de urgencia reunión para discutir las estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del FEES.

Se conoce el oficio CU-1562-2018 del 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-877-2018), suscrito por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el que comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 6237, Artículo 1, del 12 de noviembre del 2018, en el que se propone realizar una reunión de los Consejos Universitarios de las universidades estatales, el martes 27 de noviembre a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la UCR, con el fin de discutir estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

GUISELLE BOLAÑOS: Voy a dar lectura al oficio CU-1562-2018 de la Universidad de Costa Rica, el cual dice:

“Mag. Carlos Montoya Rodríguez
Presidente
Universidad Estatal a Distancia

Estimado señor:

Me permito informarle que el Consejo Universitario retomó la propuesta: Pronunciamiento sobre el recorte al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el día lunes 12 de noviembre de 2018, en la sesión ordinaria No. 6237. Al respecto se tomó, entre otros el siguiente acuerdo:

Artículo 1:

- 1.2. Gestionar una reunión con carácter de urgencia, con los Consejos de Universitarios de las universidades estatales para discutir las estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del FEES.

Dado lo anterior, me permito proponer que esta reunión se realice el día martes 27 de noviembre a las 2 p.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Favor confirmar la participación y cuántas personas asistirán, se puede comunicar al siguiente correo kfonseca@cu.ucr.ac.cr, o al 2511-1272, con la Sra. Karen Fonseca Ramírez, secretaria de dirección, antes del día martes 20 de noviembre de 2018.

Atentamente

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director".

La invitación es para los miembros del Consejo Universitario. Sería dar por recibida la nota. Habría que levantar una lista para que antes del martes 20 de noviembre se le indique a doña Ana Myriam las personas que asistirán.

En este momento se está confirmando la participación de don Gustavo Amador, don Álvaro García, don Rodrigo Arias, don Older Montano, doña Carolina Amerling y mi persona. También asistirá la asesora legal, señora Ana Lucía Valencia.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 17)

CONSIDERANDO:

El oficio CU-1562-2018 del 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-877-2018), suscrito por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el que comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 6237, Artículo 1, del 12 de noviembre del 2018, en el que se propone realizar una reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales, el martes 27 de noviembre a las 2:00 p.m.

en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la UCR, con el fin de discutir estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

SE ACUERDA:

1. **Agradecer la invitación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), a la reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales, que se realizará el martes 27 de noviembre a las 2:00 p.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la UCR, con el fin de discutir estrategias y la problemática de la reducción presupuestaria del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).**
2. **Solicitar a los miembros del Consejo Universitario coordinar su asistencia con la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

18. **Oficio suscrito por varios funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en el que remiten “Carta Abierta al Consejo Universitario por una Universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo”.**

Se conoce la “carta abierta al Consejo Universitario por una universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo” (REF. CU-879-2018), enviada por un grupo de funcionarios de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el correo electrónico enviado en forma anónima, circulado el 05 de noviembre del 2018. Además, los firmantes de la nota recomiendan que esa Escuela se someta a un proceso de resolución de conflictos de manera voluntaria, con apoyo profesional y acceso a herramientas que los acerquen a respuestas conciliadoras, donde prime la paz y el respeto.

GUISELLE BOLAÑOS: La nota dice:

“Somos personas que creemos en la paz, en la reconciliación, en la diversidad humana, de hecho, la celebramos. Somos gente que cree en la gente que trabaja con responsabilidad todos los días, que cree en que todas las personas tenemos derecho de pensar distinto, de actuar de manera libre, con respeto y confianza. Con libertad de expresarse, movilizarse, organizarse.

Por eso hacemos un llamado para que acudamos a los mecanismos que existen en la universidad en caso de que haya duda sobre la actuación de cualquier

persona que ostente un cargo de autoridad o no, para que con hechos fundamentados se recurra a las instancias correspondientes en defensa de los derechos a que gozamos todas las personas que laboramos en la UNED, sin excepción.

No estamos ni estaremos nunca de acuerdo en que se maltrate el nombre de nadie, que se transgreda e irrespete la honorabilidad de ninguna persona de la Escuela mediante un anónimo.

Nos preocupa que, escritos de esta naturaleza, socaven la Institucionalidad universitaria y concretamente en este caso a la UNED, a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y que se hagan generalizaciones en las que no estamos incluidas ninguna de las personas firmantes que, como hemos indicado, repudiamos este hecho de vergüenza, gestionado de forma anónima y que refleja soberbia, irrespeto, cobardía e incitación violenta, además evidente terrorismo psicológico.

Hoy, de manera vehemente, respaldamos a la señora directora Graciela Núñez Núñez, pues conocemos de sus altas cualidades humanas y de su profunda labor en beneficio de la Escuela desde que asumió como directora. Ella no merece este trato inhumano y difamador. Quienes se sientan víctimas, tienen al alcance diversos mecanismos para hacer prevalecer la justicia y exponer sus pruebas y argumentos sin ocultar identidades.

Este grupo recomienda que la Escuela se someta a un proceso de resolución de conflictos de manera voluntaria, con apoyo profesional y acceso a herramientas que nos acerquen a respuestas conciliadoras, donde prime la paz y el respeto.

Consideramos que este tipo de comunicaciones injuriosas no son beneficiosas, y son causal de una posible denuncia penal que siente las responsabilidades correspondientes. Debemos evitar generalizaciones que solo provocan perjuicio a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, un colectivo tan amplio y diverso como la sociedad misma.

Hacemos un llamado a la comunidad universitaria a realizar una reflexión profunda en torno a este tipo de actos tan perjudiciales para la credibilidad de nuestra honorable UNED, procurando reforzar en cada uno de nosotros y en cada una nosotras el diálogo asertivo, la paz, la solidaridad y el respeto por la institucionalidad en nuestras labores cotidianas.

San José, Montes de Oca
13 de noviembre, 2018”.

La nota viene firmada por 44 personas y asumo que todo el personal de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Me voy a referir al contenido de la nota porque en la sesión del lunes anterior, cuando le exponía a don Carlos Montoya uno de los puntos que me referí era precisamente a esto.

Dentro de la institucionalidad de la universidad existen los elementos que sirven para resolver conflictos de este tipo, y que siendo el Consejo de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el que nombra al director tiene los elementos de juicio para poder resolver a lo interno situaciones como estas.

Me pareció muy grave un anónimo como este y ese era mi punto sobre la situación interna de la UNED, pero junto con publicaciones tendenciosas que se habían hecho.

Creo que este primer paso, dado por funcionarios de la Escuela, es muy positivo para que prevalezca dentro de la universidad un espíritu de respeto y legalidad, y que resuelvan las situaciones como corresponde a una universidad y no en una forma anónima tan tendenciosa y tan poco profesional, que definitivamente es una afrenta muy grave para una directora de escuela y que forma parte de las autoridades universitarias de esta universidad.

Me parece muy importante que provenga primero de los funcionarios de la escuela misma.

RODRIGO ARIAS: Buen día a todos y a todas. Quiero manifestar mi complacencia con la nota que envían las compañeras y compañeros de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, no sé si habrá alguien de otra dependencia de la universidad.

Me parece muy valioso y el camino correcto y muy valiente enviar esta nota al Consejo Universitario haciendo la solicitud de varias cosas. Por un lado, buscar algún mecanismo mediante el cual se atienda una posible problemática interna de la escuela, lo cual se debería de ver en otro momento. No sé si entrando a analizar propuestas alrededor de lo que ellos plantean.

Pero lo principal es que nosotros no podemos aceptar dentro de nuestra organización y del ambiente institucional que notas anónimas vengán a denigrar a ninguna autoridad ni persona, creo que eso no es de recibo en ningún tipo de institución y muchos menos en una universidad pública como la nuestra.

Es de muy mal gusto que circulen anónimos con cualquier tipo de información, pero todavía peor si vienen a dañar personalmente a cualquier persona.

Desde ese punto de vista me parece que nosotros debemos de dar la mayor importancia y tomar muy en serio lo que los compañeros de la escuela nos presentan en este momento.

El Consejo Universitario debe tomar alguna acción al respecto, no tengo todavía cuál podría ser y creo que se puede dar un poco de discusión al tema.

Pero quería manifestar este sentimiento porque el Consejo tiene una obligación en este caso, de dar una señal clara en contra de ese tipo de panfletos o

comunicación sin nadie responsable que hacen muchos daños al clima institucional.

GUISELLE BOLAÑOS Debemos tomar un acuerdo en relación con esta nota. Ellos están informando sobre una situación anómala y que es una situación de difamación de una autoridad universitaria mediante un anónimo, y ellos están en contra de esa posición y están solicitando que se aplique una resolución de conflictos con un proceso determinado.

Nosotros no lo podemos aplicar, pero sí intervenir como Consejo Universitario y como máxima autoridad de la universidad en este tema, para que la administración –que es la que tiene que proceder- proceda.

RODRIGO ARIAS: Dentro del anónimo que circuló en la red, habría que averiguar cómo se hace para incluir mediante el correo electrónico una nota de una persona no identificada. Eso me deja una duda.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Una consulta fue dentro del correo institucional?

GUSTAVO AMADOR: Sí fue dentro del correo institucional.

RODRIGO ARIAS: Dentro de ese correo sin nadie responsable y que no da la cara, viene la nota de un profesor que sí existe, la cual sí merece analizarse, pero que él no la estaba enviando, sino que alguien la tomó y se aprovechó para lo que sucedió después.

¿Qué solicitan las personas de la escuela?, en concreto dicen lo siguiente y creo que es a lo que tenemos que dar respuesta, además de oponerlos a que anónimos circulen de esta manera.

La nota dice:

“...Este grupo recomienda que la Escuela se someta a un proceso de resolución de conflictos de manera voluntaria, con apoyo profesional y acceso a herramientas que nos acerquen a respuestas conciliadoras, donde prime la paz y el respeto...”.

Todo lo cual es de recibo por este Consejo Universitario y a eso es a lo que debemos darle respuesta, a una petición concreta que hacen al Consejo.

Lo que nos indica las personas que firma la nota, es que el Consejo ayude para que la escuela entre a ese proceso, ¿Cómo hacerlo?, no sé, pero a eso es a lo que debemos darle una respuesta más directa.

Se puede pedir un estudio del clima organizacional, para empezar.

GUISELLE BOLAÑOS: Se le puede solicitar a la vicerrectoría académica.

RODRIGO ARIAS: El CONRE debe redireccionar porque además la vicerrectoría académica es juez y parte de alguna forma, es mejor que lo haga una dependencia ajena. Los funcionarios en esta nota están diciendo que algo pasa.

GUSTAVO AMADOR: Puede ser la Oficina de Recursos Humanos o el CPPI.

GUISELLE BOLAÑOS: Ese correo a mí no me llegó, pero a don Vernor sí le llegó.

Me parece que ellos están dirigiendo al Consejo Universitario para informar adecuadamente y creo que es importante que las cosas se resuelvan. No podemos hacer caso omiso.

CAROLINA AMERLING: Es mejor dirigir el acuerdo a la administración para que tome cartas en el asunto.

OLDER MONTANO: Se puede hacer un llamado de que se utilice los mecanismos necesarios para la resolución de conflictos.

RODRIGO ARIAS: Sería muy genérico indicar a la administración que atienda lo indicado.

GUSTAVO AMADOR: Sería remitir el tema a la administración con una recomendación de que se aplique un estudio de clima organizacional o que considere la petitoria de los firmantes de la nota.

GUISELLE BOLAÑOS: Me parece que esto es lavarse las manos. El Consejo Universitario debe asumir la responsabilidad que le corresponda, no se trata de lavarnos las manos.

Si voy a hacer una solicitud a la administración de que haga un estudio de clima organizacional, debo indicar las razones por las cuales este Consejo Universitario está haciendo la solicitud del estudio, ya sea porque muestra preocupación por la situación, porque esas no son conductas propias de una universidad, porque se está irrespetando no solamente a una persona sino a la institucionalidad.

Me preocupa mucho eso, ya que estamos irrespetando la institucionalidad de la UNED, hay reglamentación establecida y todo está a mano, para proceder según corresponda de acuerdo con los reglamentos y las leyes que tenemos, y ahora nosotros como Consejo Universitario y que somos creadores de leyes, vamos a decirle a la administración que haga un estudio de clima organizacional.

Me parece que debemos manifestar qué es para lo este Consejo Universitario significa el trasiego de anónimos dentro de una institución como la universidad, expresemos nuestra preocupación y detengamos esto dentro de la UNED, porque esto es uno y vendrán más porque se está presentando la ocasión de que cualquiera hable y diga cosas, y por eso estamos viendo cómo hay información en

los medios de comunicación nacional que responden a verdades a medias, y que no están dando la información completa.

Con todo respeto, como Consejo Universitario no podemos obviar la responsabilidad que mantenemos en términos de autoridades universidades.

Si se solicita a la administración que haga un estudio de clima organizacional estamos obviando la responsabilidad nuestra, y creo que ese no es el papel de nosotros.

RODRIGO ARIAS: Como lo indiqué anteriormente, debemos enfrentar esto por dos lados. En primer lugar, rechazando como Consejo la circulación de anónimos dentro de la institución y solicitando que se investigue cómo entra un anónimo de esa naturaleza al correo institucional.

Por otro lado, manifestar el rechazo de este Consejo contra ese tipo de actos, y se puede justificar un poco más ampliamente.

La otra es la situación que las personas que firman, nos presentan hoy y nos piden iniciar en la escuela un proceso de resolución alternativa de un conflicto.

Nosotros con base en esa nota sí podemos presuponer que hay algún tipo de conflicto en la escuela, porque está la firma de una gran cantidad de personas que nos dicen que hay un conflicto en la escuela y se necesita ayuda profesional. Nosotros no podemos negar esa ayuda profesional.

Por donde empieza esa ayuda profesional en una situación como esta, se inicia por un diagnóstico que es lo que se conoce comúnmente estudio del clima organizacional, me parece que debemos iniciar por ahí. Ahora, esto lo hace el Consejo Universitario u otra dependencia.

OLDER MONTANO: Buenos días. Atendiendo la nota que envían, de mi parte iría en dos líneas.

La primera línea sería y secundando lo que ellos mencionan, el respaldo a ese repudio a esos anónimos con falta de respeto.

Creo que nosotros como Consejo Universitario debemos tener esa posición clara de repudio a esos anónimos.

En la segunda línea, es lo que ellos solicitan que se utilicen los mecanismos necesarios o sea los mecanismos ya establecidos para la resolución de la situación que están viviendo ellos.

No podemos sacar a deducción de que sí hay problemas o que el anónimo presentó algún problema, y resolver ese problema que presenta en el anónimo.

Primero quiero dejar claro que no conozco el anónimo. Segundo, siento que irnos en esas dos líneas estaríamos respaldado lo que nos está diciendo los firmantes del documento.

CAROLINA AMERLING: Voy en el sentido de indicar a la administración que proceda según los procedimientos normales que tiene la universidad al respecto, pero es la administración.

Como Consejo Universitario no estoy de acuerdo en indicar que deben hacer un estudio de clima organizacional, porque nosotros no sabemos en sí el problema.

Esto es una carta de un grupo de funcionarios, pero no son todos los funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

A mí criterio, esto debe ir indicado a la administración. Aquí han venido grupos de funcionarios de diferentes dependencias. Pueden recordar cuando vino un grupo de funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, no se solicitó clima organizacional fue que se dieron otras circunstancias. Nosotros no debemos estar administrando.

La carta fue anónima, debemos quitar de la nota donde habla de anónima porque es anónima lo dice el nombre y no llegó a todos los concejales, les llegó a los de planta y es un correo masivo. Entonces estamos siendo juez y parte.

GUSTAVO AMADOR: En la misma línea que han externado algunos compañeros. Creo que el rol nuestro y de acuerdo con la petitoria que están enviando formalmente 44 personas, es que nosotros iniciemos un proceso o que invitemos a la administración a que inicie un proceso para buscar el diálogo, la solución alterna a los conflictos, etc. Hay que recordar que la universidad tiene instancias.

Don Rodrigo me estaba recordando cuando se hacían estudios de clima organizacional en la Oficina de Recursos Humanos, y recuerdo como se formó la Junta de Relaciones Laborales.

Había un capítulo de la prevención del conflicto y donde se le solicita a esa instancia ser promotora de la resolución alterna del conflicto, de buscar el diálogo, de hacer actividades de capacitación y sensibilización, eso está dentro de los cometidos de la Junta.

Esto lo indico porque en la universidad está esa instancia que preventivamente debería actuar de acuerdo con lo que ahí se aprobó hace cerca de 10 años.

Lo otro es que la universidad tiene instancias técnicas como el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y la Oficina de Recursos Humanos.

Nosotros hace unos tres o cuatro meses aprobamos una política, a propósito de intervenciones de clima y cultura organizacional y le corresponde a la administración orientada con algunos considerandos que debemos de trabajar atender la nota que los compañeros que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades están solicitando.

ÁLVARO GARCÍA: Para secundar la posición que ha se ha expresado de rechazar los anónimos especialmente cuando atentan contra la dignidad y el buen nombre de las personas.

Pero me parece que en la nota que han firmado 44 personas, hay dos cosas, uno que hay un conflicto y no sabemos de qué naturaleza, que está expresado en la nota y segundo hay una solicitud de intermediación o de arbitraje como ustedes quieran indicarlo, de parte del Consejo Universitario.

En parte estoy de acuerdo con doña Carolina de que el Consejo Universitario no se tiene que meter a administrar directamente a pesar de que estamos de este lado tres personas que tenemos formación en Administración de Empresas, don Gustavo es de Recursos Humanos específicamente y ha sido jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la universidad.

Me parece que lo que se solicita a la administración con respecto a este asunto, sería que den un informe de los resultados de lo que haga, porque para mí sí hay explícita una solicitud de mediación por parte de esas personas del Consejo Universitario.

GUISELLE BOLAÑOS: Voy en la misma línea que va don Álvaro.

Le quiero aclarar a doña Carolina, nosotros no somos los que vamos a tomar las acciones, vamos a instar a la administración y tiene que hacer la administración quien haga eso.

Lo que solicité, es que nosotros como Consejo Universitario no obviemos manifestar nuestra preocupación por la situación conflictiva que se está presentando y que hagamos una instancia, y que así como estos respetables compañeros de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hicieron una nota con sus firmas y que la persona que se quiera manifestar que lo haga, pero que lo haga considerando lo que es la legalidad con la seguridad de que estamos en una universidad y que en la universidad hay diversidad de opiniones y que tenemos que ser garantes de que todas la opiniones sea respetadas.

Entonces puede que mucha gente no esté de acuerdo con estas 44 personas que están aquí, pero que lo hagan a través de manifestaciones no anónimas porque, si nosotros seguimos permitiendo el anónimo en la universidad, precisamente por eso el medio de comunicación que ya conocemos que es CRHoy, se va cada día alimentando de más información tergiversada porque no hay información oficial.

La idea un poco es esa. No es que el Consejo Universitario diga lo que hay que hacer, sería indicar a la administración que realice los procesos correspondientes para garantizar que el clima organizacional de esa escuela logre llegar a encausarse dentro de lo establecido como práctica favorable para el desarrollo de las actividades de una universidad.

De mi parte manifiesto mi preocupación y realmente creo que en este caso es doña Graciela Núñez, pero pudo haber sido cualquier director o jefe, y me parece que es injurioso y que no merece ninguna persona de la universidad un trato como el demostrado en ese anónimo que no conozco pero que dicen que fue lapidario.

ÁLVARO GARCÍA: Lo que estamos discutiendo es una nota del apartado de correspondencia y cuando no se ha aprobado toda la correspondencia, se traslade al apartado de asuntos de trámite urgente y ahí es donde se elabora el acuerdo.

Mi solicitud es trasladar esta nota al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y analizarlo hoy.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de don Álvaro es que esta nota se remita al apartado de asuntos de trámite urgente y se resuelva hoy mismo, y así dar respuesta como corresponde de acuerdo con lo que hemos discutido.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 18)

CONSIDERANDO:

La “carta abierta al Consejo Universitario por una universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo” (REF. CU-879-2018), enviada por un grupo de funcionarios de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el correo electrónico enviado en forma anónima, circulado el 05 de noviembre del 2018. Además, los firmantes de la nota recomiendan que esa Escuela se someta a un proceso de resolución de conflictos de manera voluntaria, con apoyo profesional y acceso a herramientas que los acerquen a respuestas conciliadoras, donde prime la paz y el respeto

SE ACUERDA:

Trasladar esta carta al apartado de asuntos de trámite urgente, con el fin de tomar una resolución en esta sesión.

ACUERDO FIRME

19. Oficio del Instituto de Gestión de la Calidad Académica en el que remiten “Divulgación de Información proceso de acreditación”.

Se conoce oficio IGESCA/2018-085 de fecha 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-880-2018), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que remite carpeta sobre el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Docencia.

GUISELLE BOLAÑOS: La nota dice lo siguiente:

“Para: Ana Myriam Shing Sáenz
Secretaria del Consejo Universitario
DE: Dra. Hazel Arias Mata
Instituto de Gestión de la Calidad Académica
ASUNTO: Divulgación de Información proceso de acreditación

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Por parte del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, se realiza envío de una carpeta para cada uno de los concejales, con el fin de brindar información sobre el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Docencia.

Para el Instituto es importante la divulgación de esta información y el conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

Agradeciendo su atención”.

Lo que están enviando es la información de que se encuentra en proceso de visita de pares, ayer me comentó doña Ilse Gutiérrez y don Carlos Montoya se estaba reuniendo con los pares. Los pares son doña María Luisa Montenegro Hernández que fue funcionaria de la UNED, doña Alondra Díaz Castillo de Chile y doña Elsa Beatriz Cárdenas de Ecuador y una investigadora del SINAES doña Sandra Zúñiga Arrieta y por parte del IGESCA está doña Aurora Trujillo.

Lo que nos están informando doña Hazel Arias es sobre el curriculum de los tres pares que están haciendo el proceso de informe de la visita de pares.

La propuesta de acuerdo sería agradecer al IGESCA la información remitida sobre la visita de pares para la Carrera de Licenciatura en Docencia de la Escuela de Educación.

RODRIGO ARIAS: Primero que todo manifestar la complacencia de que el IGESCA nos informe cuando hay una visita de pares evaluadores de una carrera

por lo menos en el tiempo que llevo de estar en este Consejo, es la primera vez que nos informan de algo tan importante.

Siendo un proceso clave, realmente estratégico de mejoramiento que la universidad tiene ya bastante tiempo de llevar adelante y en lo que ha sido muy exitosa es de gran importancia que no solamente el Consejo este enterado sino toda la universidad.

Porque estos procesos inciden en todo el quehacer de la institución desde ese punto de vista lo que quería manifestar es mi complacencia de que el IGESCA nos informe de este momento clave para una carrera y también mencionar que me llama la atención positivamente el lema que ponen abajo: IGESCA procreando excelencia.

Lo cual da la idea que la excelencia se consigue trabajando en conjunto, en equipo, entre muchas personas involucradas de distintas dependencias de la universidad, lo cual, me parece que es fundamental para que estos procesos sigan siendo exitosos como han sido hasta ahora.

Es importante darles una señal que le agradecemos la información que nos han manifestado en este caso y también la importancia de los procesos de acreditación y que el Consejo Universitario este enterado de los avances en cada una de las carreras en que se encuentran en alguna etapa de la acreditación ante SINAES o de autoevaluación.

GUSTAVO AMADOR: Igualmente, señalar la complacencia por la información recibida por parte de Instituto de Gestión de la Calidad de la universidad, desearle a la Escuela de Educación y a la Carrera de la Licenciatura en Docencia que tengan los mayores éxitos en este proceso que están sometiendo, que conste ese sentimiento, por favor.

GUISELLE BOLAÑOS. El acuerdo queda en términos de agradecer al IGESCA, el envío de la información y de manifestar la complacencia del Consejo Universitario por la realización de estos proyectos y cualquier proyecto de autoevaluación para efectos de mejora o de acreditación.

Someto a votación propuesta de acuerdo, quienes estén de acuerdo, sírvanse votar. Acuerdo firme, 6 votos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 19)

CONSIDERANDO:

El oficio IGESCA-2018/085 del 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-880-2018), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que remite información referente al proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Docencia.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), la información enviada referente al proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Docencia.**
- 2. Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario por la realización de estos procesos, así como cualquier proyecto de autoevaluación para efectos de mejora o acreditación.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:37 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario, el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i

* * *

RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar un cambio de agenda para pedir un derecho a la respuesta al medio digital de CRHoy, con motivo de un artículo que publico sobre un acuerdo de este Consejo Universitario cuyo abordaje en el día que salíó me parece que fue impreciso.

ÁLVARO GARCÍA: Secundo esa moción en virtud de que efectivamente el artículo de CRHoy decía en su titular que la UNED básicamente estaba omitiendo el dictamen de la procuraduría cuando en el acuerdo esta explícito:” ... que el Consejo Universitario a pesar de no haber sido notificado de manera formal lo acoge.

Y después se toma otro acuerdo en el que: “...se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que lo integre a la normativa institucional”.

No se puede decir que el Consejo Universitario está omitiendo, cuando en realidad hay dos acuerdos que básicamente lo que dice es que se acoge y que se van a utilizar en los casos en los cuales se aplique, porque no es de aplicación general o universal, sino que es en las hipótesis o en los casos que se había establecido.

Por esta razón secundo que deberíamos hacer esta solicitud de derecho a la respuesta y que deberíamos verlo hoy.

GUISELLE BOLAÑOS: Estoy de acuerdo con la solicitud de don Rodrigo pero que tengamos en cuenta que hay aspectos dentro de la agenda que son prioritarios para hoy, como el de la Contraloría General de la República que no se puede pasar de hoy.

Estoy de acuerdo con eso, pienso que redactar aquí el acuerdo es casi que complicado, habría que nombrar una comisión y que hoy en la tarde pase el acuerdo.

CARLOS MONTOYA: Someto a votación la moción de orden que se plantea para solicitud de respuesta a CRHoy.

* * *

Por decisión unánime se aprueba la modificación de la agenda.

* * *

20. Correo de la señora Carolina Amerling Quesada, concejal interno, en el que remite invitación del señor Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, al Acto solemne del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes, el miércoles 28 de noviembre de 2018.

Se recibe el correo electrónico del 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-881-2018), suscrito por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que adjunta la invitación enviada por el señor Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, al Acto Solemne de Conmemoración del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes, que se realizará el 28 de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m. en el Teatro Nacional.

CARLOS MONTOYA: Procedo a dar lectura al correo electrónico enviado por la señora Carolina Amerling Quesada, concejal, que a la letra dice:

“From: Juan Manuel Cordero <jmcordero@dhr.go.cr>
Sent: Wednesday, November 14, 2018 9:46:04 AM
To: Carolina Amerling Quesada
Subject: Invitación al Acto solemne del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes - miércoles 28 de noviembre de 2018, 10:00 a.m.

Señores(as)
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia
UNED

Reciban un cordial saludo:
Con el agrado de saludarles me complace invitarlos al Acto Solemne de Conmemoración del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes,

el próximo **28 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m en el Teatro Nacional.**

Por la trascendencia de la conmemoración sería un gusto contar con su presencia, quedo en espera de su amable confirmación,

Saludos atentos,

Juan Manuel Cordero González
Defensor de los Habitantes en funciones”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 20)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 14 de noviembre del 2018 (REF. CU-881-2018), suscrito por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que adjunta la invitación enviada por el señor Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, al Acto Solemne de Conmemoración del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes, que se realizará el 28 de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m. en el Teatro Nacional.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la invitación extendida por el señor Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, al Acto Solemne de Conmemoración del XXV Aniversario de la Defensoría de los Habitantes, que se realizará el 28 de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m. en el Teatro Nacional.**
- 2. Solicitar a los miembros del Consejo Universitario confirmar su asistencia con la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

- 21. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a Informe preliminar ACE-2017-05, denominado “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED”.**

Se recibe el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 472-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 14 de noviembre del 2018 (CU.CPP-2018-054), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2617-2017, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre del 2017 (CU-2017-490), relacionado con el oficio AI-154-2017 del 05 de setiembre del 2017 (REF. CU-581-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el informe preliminar ACE-2017-05, denominado "Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED

CARLOS MONTOYA: Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentado por la Comisión Plan Presupuesto.

"PARA: Miembros Consejo Universitario
DE: Comisión Plan Presupuesto
FECHA: 14 de noviembre del 2018
REF: CU.CPP-2018-054

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 472-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de noviembre del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2617-2017, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre del 2017 (CU-2017-490), en el que se remite el oficio AI-154-2017 del 05 de setiembre del 2017 (REF. CU-581-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe preliminar ACE-2017-05, denominado "Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED".
2. La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) que regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores y custodios de fondos públicos.
3. El decreto 34918-H, referente a la adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público costarricense.
4. El Consejo Universitario reconoce la importancia de compartir información con el Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional en los formatos requeridos y en virtud de esto y de que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP) suponen una sistematización de buenas prácticas y un formato universal de presentación de información financiera y contable, establece la conveniencia de su adopción e implementación en la UNED.
5. Las visitas realizadas a la Comisión Plan Presupuesto por los señores Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno y Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, en sesión 440-2018 del 31 de enero del

2018, los señores Francisco Durán Montoya, director Tecnología de la Información y Comunicaciones, José Pablo Chaves, coordinador de la Unidad de Sistemas de Información de la DTIC y Randall Gutiérrez López, Coordinador de Proyectos, en sesión 471-2018 del 07 de noviembre del 2018.

SE ACUERDA:

1. La Universidad Estatal a Distancia asume como marco legal y técnico en materia contable, lo establecido en Costa Rica de acuerdo al Plan General Contabilidad Nacional, que se sustenta en las siguientes normas legales costarricenses:
 - Constitución de la República de Costa Rica.
 - Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP)1.
 - Reglamento de la Ley (RLAFRPP)2.
 - Decretos Ejecutivos de implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dichos decretos fueron:
 - Decreto Ejecutivo N° 34029-H-2007 Adopción e implementación de 18 NICSP.
 - Decreto Ejecutivo N° 34460-H-2008 Establece Principios de Contabilidad básicos hasta tanto se implementen las NICSP.
 - Decreto Ejecutivo N° 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP traducidas al Español por la IFAC con aplicación a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2012.
 - Decreto Ejecutivo N° 36961-H-2012 Se prorroga la fecha del primer ejercicio cerrado de acuerdo con NICSP al 31/12/2016.
 - Clasificador Institucional del Sector Público Costarricense (CISPC).
 - Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC).
 - Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
2. Es responsabilidad del jerarca de la Universidad Estatal a Distancia, tomar las decisiones para que la institución cumpla con lo dispuesto en la legislación y la normativa nacional sobre las normas contables para el sector público.
3. Las direcciones o áreas administrativo-financieras tienen la responsabilidad de evaluar con una visión integral, lo que implica en la institución la implementación de la normativa contable internacional. Asesorar a las respectivas jerarquías acerca de las decisiones que se deben tomar para lograr la exitosa implementación de dicha normativa y tomar las decisiones respecto al rol y tareas que tiene que desempeñar la estructura organizacional bajo su responsabilidad.
4. La Universidad Estatal a Distancia, dotará de recursos necesarios a la Oficina de Contabilidad para la ejecución del proceso contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

5. La Oficina de Contabilidad establecerá con respecto de cada una de las áreas de la universidad, la información necesaria, sus características y los procedimientos mediante los cuales se compartirá y registrará de acuerdo con las NICSP.
6. La Oficina de Contabilidad es la instancia responsable de la divulgación y capacitación en materia de normativa contable a nivel institucional.
7. La contabilidad general será el núcleo integrador del sistema de administración financiera de la Universidad Estatal a Distancia.
8. La UNED desarrollará una plataforma informática robusta, que permita el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de información que exigen las NICSP.

ACUERDO FIRME”

Someto a discusión la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto.

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo una inquietud en relación con el considerando 4 dice:

- “... 4. El Consejo Universitario reconoce la importancia de compartir información con el Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional (...) y establece la conveniencia de su adopción e implementación de las NICSP.”

Ese ya era un acuerdo tomado en el último renglón. Si no es un acuerdo tomado por el Consejo el lugar de un considerando debería ser un acuerdo y no un considerando porque si no está tomado debería estar en los acuerdos.

Luego en el acuerdo ocho, don Álvaro y compañeros de la comisión, dice: “...La UNED desarrollará una plataforma informática robusta, ...”

De acuerdo con mis escasos conocimientos, creo que plataformas informáticas para responder a las NICSP están desarrolladas en instituciones muy similares a la UNED.

Y eventualmente debería de hacerse un estudio de costos que determine si es más fácil la contratación de una plataforma ya específica para instancias parecidas a la UNED, porque me da mucho miedo ese desarrollo de una plataforma informática teniendo en cuenta las experiencias que hemos tenido en desarrollo de la plataforma y lo que esto pueda atrasar el proceso.

Son mis conocimientos rudimentarios, pero dice: “desarrollará” y cuando pienso en desarrollo, pienso a lo interno. Mejor que se cambie la palabra “desarrollará” por “contará”.

ÁLVARO GARCÍA: Estoy totalmente de acuerdo con las dos modificaciones que menciona doña Guiselle, efectivamente en el ocho, doña Ana Myriam ya lo cambio: "... La UNED contará con una plataforma informática robusta..."

Si quisiera hacerle la aclaración de que efectivamente hay herramientas informáticas específicas para el área de contabilidad, sin embargo, tal y como se indica en los puntos de la política, esto se alimenta por decirlo así de otros sistemas de información como el de cargas académicas.

Como eso es así, al final de cuentas si se requiere de cierta integración de diversidad de sistemas informáticos de la universidad por eso es que se habla de una plataforma y no solamente de un sistema y por eso, quería aclararlo.

Esta es una propuesta que se realizó desde la dirección financiera, don Delio que es el director y es el que está liderando el proceso de la implementación de las NICSP en la UNED y precisamente la comisión le solicito a él que hiciera una propuesta la misma se enriqueció con su presencia, incluso ayer que se aprobó estaba don Delio y estaba satisfecho con esta política.

Creo que tienen los elementos básicos que debería tener una política al respecto de esto

El acuerdo sería aprobar la siguiente política en materia de implementación de las NICSP en la UNED, así como lo expuesto en el acuerdo.

CARLOS MONTOYA: Someto a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones expuestas, quienes estén de acuerdo, sírvanse votar. Acuerdo firme, 7 votos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 21)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 472-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 14 de noviembre del 2018 (CU.CPP-2018-054), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2617-2017, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre del 2017 (CU-2017-490), relacionado con el oficio AI-154-2017 del 05 de setiembre del 2017 (REF. CU-581-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el informe preliminar ACE-2017-05, denominado "Implementación de las**

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED”.

- 2. La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) que regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores y custodios de fondos públicos.**
- 3. El decreto 34918-H, referente a la adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público costarricense.**
- 4. Las visitas realizadas a la Comisión Plan Presupuesto por los señores Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno y Carlos Chaves Quesada, jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, en sesión 440-2018 del 31 de enero del 2018, los señores Francisco Durán Montoya, director a.i. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, José Pablo Chaves, coordinador de la Unidad de Sistemas de Información de la DTIC y Randall Gutiérrez López, Coordinador de Proyectos, en sesión 471-2018 del 07 de noviembre del 2018.**

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente política en materia de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED:

- 1. El Consejo Universitario reconoce la importancia de compartir información con el Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional en los formatos requeridos y en virtud de esto y de que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP) suponen una sistematización de buenas prácticas y un formato universal de presentación de información financiera y contable, establece la conveniencia de su adopción e implementación en la UNED.**
- 2. La Universidad Estatal a Distancia asume como marco legal y técnico en materia contable, lo establecido en Costa Rica de acuerdo al Plan General Contabilidad Nacional, que se sustenta en las siguientes normas legales costarricenses:**
 - Constitución de la República de Costa Rica.**
 - Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP)1.**
 - Reglamento de la Ley (RLAFRPP)2.**

- **Decretos Ejecutivos de implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dichos decretos fueron:**
 - **Decreto Ejecutivo N° 34029-H-2007 Adopción e implementación de 18 NICSP.**
 - **Decreto Ejecutivo N° 34460-H-2008 Establece Principios de Contabilidad básicos hasta tanto se implementen las NICSP.**
 - **Decreto Ejecutivo N° 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP traducidas al Español por la IFAC con aplicación a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2012.**
 - **Decreto Ejecutivo N° 36961-H-2012 Se prorroga la fecha del primer ejercicio cerrado de acuerdo con NICSP al 31/12/2016.**
 - **Clasificador Institucional del Sector Público Costarricense (CISPC).**
 - **Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC).**
 - **Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.**
3. **Es responsabilidad del jerarca de la Universidad Estatal a Distancia, tomar las decisiones para que la institución cumpla con lo dispuesto en la legislación y la normativa nacional sobre las normas contables para el sector público.**
 4. **Las direcciones o áreas administrativo-financieras tienen la responsabilidad de evaluar con una visión integral, lo que implica en la institución la implementación de la normativa contable internacional. Asesorar a las respectivas jerarquías acerca de las decisiones que se deben tomar para lograr la exitosa implementación de dicha normativa y tomar las decisiones respecto al rol y tareas que tiene que desempeñar la estructura organizacional bajo su responsabilidad.**
 5. **La Universidad Estatal a Distancia, dotará de recursos necesarios a la Oficina de Contabilidad para la ejecución del proceso contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).**
 6. **La Oficina de Contabilidad establecerá con respecto de cada una de las áreas de la universidad, la información necesaria, sus características y los procedimientos mediante los cuales se compartirá y registrará de acuerdo con las NICSP.**

7. **La Oficina de Contabilidad es la instancia responsable de la divulgación y capacitación en materia de normativa contable a nivel institucional.**
8. **La contabilidad general será el núcleo integrador del sistema de administración financiera de la Universidad Estatal a Distancia.**
9. **La UNED contará con una plataforma informática robusta, que permita el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de información que exigen las NICSP.**

ACUERDO FIRME

IV. OFICIO DEL SEÑOR RECTOR INTERINO EN EL QUE SOLICITA “NOMBRAMIENTO DE VICERRECTOR EJECUTIVO”. REF.CU. 883-2018

Se recibe el oficio R-1193-2018 del 15 de noviembre del 2018 (REF. CU-883-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector interino, en el que propone que se nombre al señor Delio Mora Campos como vicerrector ejecutivo por el período de su nombramiento como rector interino. Además, adjunta oficio ORH-RS-2018-2277 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que se confirma el cumplimiento de requisitos del señor Mora

CARLOS MONTOYA: Tal y como les informe el lunes que se dio el nombramiento de las vicerrectoras Académica, Planificación e Investigación estaba pendiente el nombramiento del vicerrector Ejecutivo.

El día de hoy les presentó la siguiente solicitud para el nombramiento del vicerrector Ejecutivo, que a la letra dice:

“Para: Señores Consejo Universitario
De: Carlos Montoya Rodríguez, rector interino
Asunto: Solicitud de nombramiento vicerrector ejecutivo
Fecha: 15 de noviembre del 2018
 R-1193-2018

Estimados señores y señoras:

Conforme a lo que establece el Estatuto Orgánico en su Artículo 25, inciso c), que le otorga al Consejo Universitario *"Nombrar a propuesta del rector y removerlos de sus cargos también a propuesta del rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el régimen de Carrera Universitaria"*.

Amparado a lo anterior, les solicito realizar el nombramiento del señor Delio Mora Campos como vicerrector ejecutivo, a partir de hoy y por el tiempo de mi nombramiento como rector interino.

Adjunto oficio ORH-RS-2018-2277 del 06 de noviembre del 2018, de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, de conformidad con el chequeo de requisitos de las actuales jefaturas y direcciones de la Vicerrectoría Ejecutiva para ocupar el puesto de vicerrector, se confirma que el señor Mora cumple con todos los requisitos para ocupar este puesto.

Atentamente,"

Cumpliendo con lo que les informe el día lunes, es un tema que no puedo dejar pasar, así como ya se les dio estabilidad a las otras vicerrectorías, por el tiempo que me corresponda estar como rector seguiré en esa misma línea de no dejar pendientes nombramientos que tiene tanta envergadura e interés institucional.

En el caso del señor Delio que ha venido desempeñándose en la Dirección Financiera y en los cuatro meses que me ha correspondido trabajar con él ha venido desempeñándolo de muy buena forma, además el trabajo que ha desarrollado también en la parte de la implementación de las normas, demás ha demostrado que él tiene un liderazgo particularmente y nos ha permitido por lo menos avanzar en esa línea, en un tema que estábamos completamente rezagados.

Converse con él y le plantee la posibilidad y él está de acuerdo en asumir el reto por este tiempo y con otros asuntos de índole administrativo, además tendré que coordinarlos con él y ante esta situación en la que nos encontramos ahorita, les planteo la posibilidad y les dejo el nombre del señor Delio Mora para que funja como vicerrector ejecutivo por el tiempo que mi nombramiento este de rector interino. Someto a votación la propuesta de nombramiento.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del señor Delio Mora Campos como vicerrector ejecutivo.

Una vez realizado el conteo de los votos, el señor Delio Mora obtiene 7 votos a favor y cero votos en contra

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-1193-2018 del 15 de noviembre del 2018 (REF. CU-883-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector interino, en el que propone que se nombre al señor Delio Mora Campos como vicerrector ejecutivo por el período de su nombramiento como rector interino. Además, adjunta oficio ORH-RS-2018-2277 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que se confirma el cumplimiento de requisitos del señor Mora.**
- 2. El Artículo 25, inciso c) del Estatuto Orgánico, establece como una de las funciones del Consejo Universitario, la siguiente:**

"Nombrar a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el régimen de Carrera Universitaria".

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Delio Mora Campos como vicerrector ejecutivo, a partir de hoy 15 de noviembre del 2018 y por el período en que el señor Carlos Montoya Rodríguez se desempeñe como rector interino de la UNED.

ACUERDO FIRME

Entonces formalmente quedan establecidas todas las vicerrectorías para lo que corresponda, don Rodrigo me pidió la palabra.

RODRIGO ARIAS: Para evitar otro tipo de comentarios, que también el Consejo comunique a la comunidad sobre este nombramiento.

CARLOS MONTOYA: Les puedo adelantar que el martes en reunión de rectores en CONARE, bueno el rector de la UCR está planteando un escenario en el que

se haga el rebajo a los fondos del sistema, de manera tal que se mantenga el mismo momento del año 2018 para el año 2019, o sea que no crezca, sin embargo yo me traje la información y tengo que verla con los compañeros de presupuesto, me habían enviado una y se las di para que la analizaran pero quiero sentarme ya que los escuché a ellos y las propuestas que nos presentaron ver cuál es el escenario que más nos favorece.

Don Julio Calvo del Tecnológico me manifestó que a ellos particularmente y en el caso nuestro le parecía que se hiciera la dimensión de acuerdo a la proporción para el FEES, no fondos de sistema, particularmente que del año 2018 al año 2019, la UNED iba a tener un incremento de quinientos millones de colones, una partida específica ahí, que esa se nos va a ir, entonces ya tengo la información y ya la tramité con presupuesto para que sean ellos los que hagan el análisis y demás. La próxima semana el día martes hay una conferencia de derechos humanos y autonomía universitaria a la cual están invitados por si quieren participar, es en CONARE, en la mañana con el señor Sergio Ramírez y en la tarde vamos a tener la sesión de Consejo nuevamente.

El martes también se recibió una correspondencia de parte de algunos miembros de los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, del Tecnológico y la Universidad Nacional, donde le planteaban a los rectores la posibilidad de que los recibieran en una audiencia para abordar el tema que usted ahora planteó con respecto a lo que se nos está presentando a nivel de prensa de país, ataques y demás y los recortes que el gobierno pues arbitrariamente desde la Asamblea Legislativa está lanzando.

Se les va a hacer llegar una invitación a los Consejos Universitarios para que participen de la actividad, es una audiencia, ahí van a venir como cuatro o cinco puntos de interés, yo casi creo que esta la van a suspender para pegarla con la de CONARE donde se están invitando inicialmente a los miembros de los Consejos Universitarios, no es obligatoria la asistencia, voy a corroborar las fecha y se las hago llegar a través de doña Myriam.

Ellos lo que plantearon fue que los Consejos sesionaran en la mañana y en la tarde pudieran participar de la actividad de CONARE, que sería a partir de las 2 de la tarde creo y es que también lo que les preocupa esa informalidad que tenemos en cuanto a una estrategia de comunicación, de cómo abordarlo hacia afuera y no permitir que se nos esté atacando de forma sistemática y que no podamos tan siquiera responder, entonces eso va en esa línea.

Al ser las 11:30 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Delio Mora Campos para su juramentación como vicerrector ejecutivo.

CARLOS MONTOYA: Vamos a proceder con la juramentación del señor Delio Mora Campos, le solicito levantar su mano derecha a la altura del hombro y a mi interrogante va a contestar “sí juro”.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

DELIO MORA: Sí juro

CARLOS MONTOYA: Don Delio, primero que todo muchas gracias por aceptar esta designación o este nombramiento, el día de hoy como se lo comenté en horas de la mañana presenté su nombre a este Consejo, el cual en forma unánime ha dado su aprobación por el tiempo que me corresponda estar ocupando el cargo de rector interino de la Universidad.

Como le mencioné gracias por aceptarlo y que esto sea parte de su crecimiento en la institución, así como se ha venido desempeñando desde la dirección financiera, usted pueda seguir desempeñándose de la misma forma o mucho mejor de lo que lo ha hecho hasta el día de hoy, entonces abro un espacio para los compañeros que quieren enviar un mensaje.

RODRIGO ARIAS: Buenos días Delio, primero que todo felicitarlo por esa designación en el puesto de Vicerrector Ejecutivo, obviamente ofrecerle todo el respaldo del Consejo Universitario, de las Comisiones en las que participo, algunas de las cuales usted ya venía, e instarlo a que en las comisiones se busque la articulación necesaria con el Consejo Universitario y desearle los mejores resultados en este periodo dentro de esta vicerrectoría que tiene que ver con muchos procesos claves para la universidad, usted los conoce bien, la interacción con la parte académica de la institución lo cual es también muy importante y usted al haber estado vinculado con las escuelas pues también conoce esa relación y lo que se espera de la parte administrativa por el lado académico de la institución y nada más desearle los mejores resultados y ponerme a disposición de las necesidades de la vicerrectoría.

ÁLVARO GARCÍA: De igual manera felicitar a don Delio, compañeros de escuela, hemos compartido juntos y la verdad es que me alegra mucho recibir esta noticia, pertenecemos a la generación con el señor rector, se debe ir asumiendo también retos más protagónicos en esta universidad, al igual que don Rodrigo, le ofrezco el apoyo que esté a mi alcance para contribuir con su gestión y felicitarlo; también entender aunque es un periodo digamos relativamente corto, es una vicerrectoría muy importante, muy estratégica, muy grande también, muy diversa, y bueno tiene todo el apoyo de mi parte.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días, felicitar a don Delio por la designación en esta mañana, desearle los éxitos totales en lo que se le ha encomendado, don Delio es un compañero de la Escuela de Ciencias de la Administración con el cual

hemos compartido muchos retos, algunos de ellos retos académicos, la acreditación de todos los programas de la Escuela, de una u otra forma tiene la impronta de don Delio y todos los coordinadores de carrera, entonces como colega de la Escuela de Ciencias de la Administración pues muy complacido por la designación.

Don Delio usted entra en funciones en un periodo relativamente corto pero muy importante en la historia de la Universidad, sin lugar a dudas, en este periodo creo que tiene que darse todo lo que es la planificación del presupuesto del año 2019, todas las solicitudes de bienes, todos los carteles de licitaciones para que haya una ejecución presupuestaria muy efectiva, creo que a usted le va a corresponder entonces dar esos primeros pasos en los primeros meses del año entrante.

Entramos además a un periodo electoral donde este gabinete transición de una u otra forma debe de distanciarse del mismo, velar por la buena marcha de la universidad, de verdad don Delio, ponerme también a las órdenes, coordinamos la Comisión de Desarrollo Organizacional y creo que ahí el Vicerrector Ejecutivo tiene casi que asiento permanente en la toma de decisiones, y lo esperamos entonces los miércoles a las 8:00 a.m., cuando sesionamos.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias don Carlos, a don Delio mis felicitaciones, que sepa que el contar con el apoyo unánime del Consejo Universitario es una muestra de la voluntad de los miembros de este Consejo de velar por la buena marcha de la institución y de la confianza que tenemos en usted como persona, para dirigir un periodo corto, pero trascendental para la universidad, los destinos desde la perspectiva administrativa, en esta época complejísima.

Estábamos viendo ahora una política para las NICS y estamos hablando de la labor que usted ha desempeñado en ese proceso y nos parece muy necesario que la universidad se siga integrando a la legalidad y a lo que corresponde hacer, que Dios lo acompañe, que le de toda la sabiduría, toda la paciencia y que todos los dolores de cabeza que va a recibir en ese tiempo los reciba de la manera más amable y más bonita posible, que sepa que como miembro del Consejo Universitario si en algún momento usted considera que le podemos colaborar y yo particularmente como persona, pues cuente con ese apoyo porque tengo la confianza de que este periodo de transición, la universidad está en muy buenas manos.

CAROLINA AMERLING: Bueno, Delio de mi parte, darle mi apoyo, es un nuevo reto que usted de una manera muy proactiva y enérgica veo que lo está asumiendo, tengo mucha fe en usted, como la tuve cuando don Luis nos lo propuso para la Dirección Financiera y ese paso suyo de la Academia a la Administración se ha evidenciado con nuevas propuestas y son propuestas que eran muy necesarias y muy efectivas para una nueva universidad que se está percibiendo, así que adelante, estamos con usted, gracias.

OLDER MONTANO: Don Delio, muy buenos días, felicidades por la designación, de parte de la Federación de Estudiantes, cada vez que tocamos la puerta de la Dirección Financiera, mientras usted estuvo en esa jefatura nos ayudó a guiarnos en búsqueda de soluciones, creo que la universidad está viviendo un momento muy difícil y quiero decirle que la Federación de Estudiantes también, estamos en un periodo de transición donde se está fortaleciendo, se está haciendo una Federación más abierta y más transparente, entonces creo que conjuntamente quiero expresarle necesitamos el apoyo de parte de esta vicerrectoría para todo este proceso que estamos viviendo.

KARINO LIZANO: Don Delio, de parte de la Auditoría Interna, ofrecerle toda la asesoría y colaboración que usted requiera, puede acudir a nosotros en el momento en que lo considere conveniente y aprovechar el momento para desearle resultados muy positivos en su gestión.

ANA LUCÍA VALENCIA: Don Delio, lo felicito por esta designación, que Dios lo acompañe, de seguro que hará un buen trabajo y desde allá cuente con todo el apoyo de la asesoría de la Oficina Jurídica, en lo que le podamos brindar, estoy segura que vamos a estar trabajando de la mejor manera.

CARLOS MONTOYA: Bueno ya usted ha escuchado a los compañeros, le abrimos un espacio para que nos comente sus impresiones.

DELIO MORA: Muy agradecido de verdad, pues contar con el apoyo de ustedes, efectivamente el trabajo es arduo, no solamente de aquí sino que realmente la universidad lo necesita, lo requiere; ayer nos entregaron lo que fueron las normas internacionales pero lo que es la parte política, las políticas de la universidad, en cuanto son las NICS salieron para la universidad, específicamente son 952 páginas aproximadamente, las vamos a trasladar para que ustedes las revisen, ha sido un trabajo en donde han estado involucradas muchas dependencias y por dicha pues he recibido el apoyo necesario de parte de ellos y ahí también va a quedar en el documento las personas que nos ayudaron y nos colaboraron.

Pues sí, es un trabajo fuerte y espero poder cumplir con todo lo que ustedes esperan de mi parte y como todo seguir trabajando por la UNED, porque la verdad es que la UNED lo está necesitando, no importa si son cuatro si son dos o si son tres, si es un año, si es lo que sea, yo creo que la universidad merece nuestro mayor esfuerzo y eso es lo que les puedo decir que voy a dar, para lo que venga sea lo mejor para esta Universidad, gracias a don Carlos por la postulación, creo que Carlos y yo hemos vivido situaciones muy similares en algunos momentos y como se lo dije a él y se los reitero pueden contar con mi apoyo en todo lo que necesiten.

CARLOS MONTOYA: Muchas gracias don Delio, quedo bastante satisfecho con el apoyo que se muestra en este inicio de interinazgo y que ojalá todo nos permita que la universidad siga marchando de buena forma. Le reitero mi agradecimiento.

Al ser las 11:44 a.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Delio Mora Campos, vicerrector ejecutivo.

V. NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DANIEL VILLALOBOS GAMBOA COMO DIRECTOR a.i. DE LA EDITORIAL.

Se conoce la solicitud verbal del señor rector interino, Carlos Montoya Rodríguez, para que se nombre en forma interina al señor Daniel Villalobos Gamboa, como director a.i. de la Editorial EUNED, por un período de seis meses.

CARLOS MONTOYA: Me gustaría también aprovechar en esta misma línea el día de hoy para retomar una correspondencia que ustedes vieron al inicio que dejaron para este momento, y tiene que ver con una carta de apoyo para un nombramiento de parte de algunos funcionarios de la Editorial.

Tenemos pendiente el nombramiento de la persona que va a sustituir a don René ya que desde el 1 de noviembre se acogió a su jubilación. En estos días a mí me ha correspondido estar con el recargo de esas funciones, particularmente creo que en la coyuntura en la que estamos no sería conveniente que el vicerrector ejecutivo, no porque vaya iniciar don Delio o porque yo estuviera deba tener el recargo de una dirección tan compleja en lo que representa para la universidad la parte operativa y demás de cara también a lo que viene.

La parte de atención del Consejo Editorial, la parte de programación de actividades desde el Consejo y producción, estamos cerca de lo que es la entrega anual del libro, el martes estuvo también la presentación con el tema de la Revista Nacional de Cultura, y estamos trabajando también en todo lo que corresponda al cuarenta aniversario de la misma; entonces hay muchas actividades que están para cerrar el año y yo creo que hay que darle también al menos una estabilidad en quién vaya a dirigir o está al frente de ella o asumiendo o atendiendo todo este tipo de actividades.

Como ya leyeron la nota de los funcionarios, ellos a lo que hacen referencia es que les parecería que el señor Daniel Villalobos puede asumir el proceso de director interino, mientras se resuelve el concurso.

Procedo con el acuerdo que se había tomado en su momento: el CU-2018-749:

“PARA: Rosa María Vindas Chaves, jefe Oficina de Recursos Humanos
DE: Ana Myriam Shing, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
FECHA: 22 de octubre del 2018
REF: CU-2018-749

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2698-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 18 de octubre del 2018:

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Editorial EUNED quedará vacante a partir del 01 de noviembre del 2018, por motivo de jubilación del señor René Muiños Gual.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice un proceso de atracción mientras se realiza el concurso para el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de la Editorial.

ACUERDO FIRME”

Ayer tuve una reunión con la señora Ana Lorena Carvajal y estuve viendo el tema de los pendientes que estaban en la vicerrectoría al respecto, y me mencionaba que ella me había tramitado ya el perfil del director Editorial. A mí me quedaron varias dudas ayer y lo conversé con doña Rosa también.

El asunto es que nosotros estamos definiendo perfiles para los puestos de jefes y directores con base en un acuerdo del Consejo Universitario del año 2004, o sea un acuerdo que tenía perfiles desde hace catorce años, lo cual me parece que hasta qué punto pueda estar desfasado en el tiempo y a lo que en la universidad demanda ahora. La Oficina de Recursos Humanos se encargó de plantear una propuesta con la definición de los nuevos perfiles, la cual no ha sido vista en este consejo todavía y me parece que, si vamos a seguir sacando perfiles de jefaturas y direcciones con un acuerdo o con algo que ya está definido desde hace muchos años, estaríamos cumpliendo con lo que dice el acuerdo pero no estaríamos siendo consecuentes con lo que la universidad demanda ahora.

Entonces a mí me parece que mientras no veamos esa propuesta que viene de la Oficina de Recursos Humanos que inclusive ayer me empezaron a mostrar algo y encontré algunas situaciones que les pedí que se mejoraran, entonces vamos a seguir definiendo perfiles y demás bajo ese mismo acuerdo y no sé hasta qué punto lo que se nos vaya a presentar de director Editorial, con base en esos criterios pues sea lo que realmente vamos a necesitar acá, entonces bajo ese escenario yo les plantearía más bien si fuera posible dejar sin efecto este acuerdo, y si pudiéramos nombrar a la persona que a criterio de esta rectoría les proponga ver la propuesta de Recursos Humanos con respecto al nuevo manual y así con base en eso definir el perfil, con el criterio de ellos.

Incluso yo le solicité a la jefatura de Recursos Humanos que a la par de los nuevos perfiles que están definiendo se venga también la atinencia de lo que corresponda para cada uno de ellos, porque actualmente como está, está muy abierto, si nosotros vemos ese acuerdo nada más dice: Licenciatura, especialidad

o Maestría y no viene la atención y después podríamos meter de todo lo que queramos ahí, todo lo que se quiere y no estaríamos a punto con lo que ya a nosotros en torno nos piden.

ÁLVARO GARCÍA: Además para hacer una consulta porque esto es un dato nuevo que usted está dando al respecto de la revisión que están dando de los perfiles que a mí me parece bien, efectivamente han pasado catorce años y probablemente los requerimientos sean otros, pero entonces según entiendo sería de los perfiles de todos los jefes y directores de la universidad.

CARLOS MONTOYA: Exactamente, así es, de hecho lo pedí a la jefatura de Recursos Humanos que lo que tenía que hacer de primero era verificar, para poner un ejemplo, había un perfil para un puesto de una jefatura donde decía que debería de estar incorporado al Colegio de profesionales respectivo, sin embargo, en otro perfil de otro puesto decía: “ser miembro activo” del Colegio, y entre lo que es ser activo y ser incorporado hay diferencias, entonces si se homologara todo eso en los demás perfiles, en algunos se pedía, por poner un ejemplo, para una jefatura se le pedía que tenía que tener cuatro años de experiencia y demás .

Aparte de eso tantos años en equis desempeño y a una dirección de acuerdo a la estructura ocupacional que tenemos que tenía que tener experiencia en esa misma área como en una instancia como a nivel de jefatura por decirlo así y en otras no y en otras sí, entonces la idea es que ellos revisen eso para que puedan presentar una propuesta ya más integral, concreta y aterrizada al Consejo y se va a tramitar un oficio para acá en el momento en que esté y se pueda desarrollar. No sé si alguien más quiere referirse al tema.

GUISELLE BOLAÑOS: Entonces la propuesta específica es: derogar el acuerdo tomado en la sesión, esta de hacer de atracción con la justificación de que se está a la espera de una propuesta específica de requisitos para todas jefaturas y direcciones de la universidad, que yo realmente me siento muy complacida de que de eso se esté hablando, cada vez que hemos hecho acá un concurso yo he recriminado por los requisitos de los puestos, porque son totalmente generalistas y cualquiera cabe y después cualquiera no cabe, entonces esa sería la propuesta: Derogar el acuerdo, que usted nos haga una solicitud de nombramiento de un director en la Dirección Editorial y que tomemos ese otro acuerdo, quedamos claros.

CARLOS MONTOYA: ¿Estamos todos de acuerdo con esto verdad?, los que están de acuerdo en derogar el acuerdo que inicialmente se había tomado, con referencia CU-201-749, pueden levantar la mano, y acuerdo firme, gracias.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

La información verbal brindada por el señor rector interino, Carlos Montoya Rodríguez, de la revisión de los perfiles de jefes y directores que está realizando la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

- 1. Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2698-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 18 de octubre del 2018 (oficio CU-2018-749), en el que solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un proceso de atracción para el puesto de director o directora de la Editorial, dado que, de conformidad con lo informado por el señor rector, Carlos Montoya, se presentará al Consejo Universitario una propuesta de requisitos para todas las jefaturas y direcciones de la universidad.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que haga llegar al Consejo Universitario, a más tardar el 13 de diciembre del 2018, la propuesta referente a los perfiles de jefaturas y direcciones de la universidad, así como una propuesta de las atinencias de los diferentes puestos de jefes y directores.**

ACUERDO FIRME

En virtud de lo que acaba de decir don Gustavo fuera de actas, que hay algunos perfiles en camino y hay solicitud de este Consejo donde se están pidiendo los concursos de algunas jefaturas y siguiendo la misma línea de que no debemos de dejar por mucho tiempo oficinas vacantes, sin esas jefaturas. Ojalá podamos pedirlo de aquí al 14 de diciembre próximo, yo creo que eso puede estar antes según lo que yo vi ayer, pero para ponerles un plazo prudencial, sería con fecha al 14 de diciembre, plazo máximo, para la entrega del documento como tal.

Siguiendo en esa línea de trabajo yo quisiera presentarles a consideración de ustedes y para que se tome en cuenta el nombramiento de forma interina del señor Daniel Villalobos Gamboa, parece que don Daniel es una persona que ya tiene experiencia en ese campo, además de diez años de estar ahí en la parte de Edición, le ha correspondido en algunos otros momentos de forma interina ocupar el cargo.

Más recientemente, en la época en que don René tomó vacaciones, don Daniel estuvo a cargo de eso y además conoce todos los procesos que se están llevando de lo que les comenté ahora y me parece que sería la persona que de forma interina nos podría estar colaborando, yo conversé con don Daniel y él me manifiesta su disposición mientras se resuelve el tema del concurso de la Editorial.

Don Daniel cumple con los requisitos, ya que ha venido desempeñando en ese puesto en otras oportunidades y sería exactamente por seis meses.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del señor Daniel Villalobos Gamboa como director a.i. de la Editorial.

El señor Daniel Villalobos obtiene 6 votos a favor y 1 voto en blanco.

Se aprueba el nombramiento del señor Daniel Villalobos Gamboa, en forma interina por seis meses en la Dirección de la Editorial.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V-A

CONSIDERANDO:

La solicitud verbal del señor rector interino, Carlos Montoya Rodríguez, para que se nombre en forma interina al señor Daniel Villalobos Gamboa, como director a.i. de la Editorial EUNED, por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en forma interina al señor Daniel Villalobos Gamboa, como director a.i. de la Editorial EUNED, por un período de seis meses, del 16 de noviembre del 2018 al 15 de mayo del 2019.**
- 2. Autorizar al señor rector para que realice la juramentación al señor Daniel Villalobos.**

ACUERDO FIRME

VI. OFICIO DEL GERENTE A.I. DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL INFORME ACE-2017-08 DE LA AUDITORÍA INTERNA “ESTUDIO SOBRE VEHÍCULO DE USO DISCRECIONAL EN LA UNED”.

Se retoma el correo electrónico del 24 de octubre del 2018 (REF. CU-824-2018), enviado por la señora Jeimy Salazar Montoya, secretaria de gerencia del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, en el que adjunta el oficio DFOE-SOC-1174 (15198) del 23 de octubre del 2018, suscrito por el señor Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente a.i. del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en relación con el Informe ACE-2017-08 de la Auditoría Interna “Estudio sobre vehículo de uso discrecional en la UNED” y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2675-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 12 de julio del 2018 (CU-2018-481), referente al diferendo en relación con las recomendaciones 4.1 y 4.2 del informe de la Auditoría Interna citado.

CARLOS MONTOYA: Tenemos el oficio que remite la Contraloría General de la República, el 15198 REF. DFOE-SOC-1174, con fecha 24 de octubre. Contamos con 30 días hábiles para contestar este oficio.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 24 de octubre del 2018 (REF. CU-824-2018), enviado por la señora Jeimy Salazar Montoya, secretaria de gerencia del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, en el que adjunta el oficio DFOE-SOC-1174 (15198), del 23 de octubre del 2018, suscrito por el señor Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente a.i. del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en relación con el Informe ACE-2017-08 de la Auditoría Interna “Estudio sobre vehículo de uso discrecional en la UNED” y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2675-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 12 de julio del 2018 (CU-2018-481), referente al diferendo en relación con las recomendaciones 4.1 y 4.2 del informe de la Auditoría Interna citado.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión especial del Consejo Universitario, integrada por los señores Carlos Montoya Rodríguez, Rodrigo Arias Camacho y la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia González, con el fin de que en la próxima sesión ordinaria (22 de noviembre del 2018) presente a este Consejo una propuesta de respuesta al oficio DFOE-SOC-1174 (15198), de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

VII. NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE COMISIONES.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 468-2018, Art. II, celebrada el 17 de octubre del 2018 (CU.CPP-2018-048), referente al nombramiento del señor Álvaro García Otárola, como coordinador de esa comisión, durante el período de octubre del 2018 a octubre del 2019.

También, el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 670-2017, Art. II, del 17 de octubre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-041), referente al nombramiento del señor Gustavo Amador Hernández como coordinador de esa comisión, del 25 de octubre del 2018 al 24 de octubre del 2019.

Además, el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 326-2018, Art. III, celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CAJ-2018-116), referente al nombramiento del señor Álvaro García Otárola, como coordinador de esa comisión, del 24 de octubre del 2018 al 23 de octubre del 2019.

También, el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 659-2018, Art. III, celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CPDA-2018-088), referente al nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de dicha comisión, del 24 de octubre del 2018 al 23 de octubre del 2019.

También, El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 515-2018, Art. II, celebrada el 30 de octubre del 2018 (CU.CPDEyCU-2018-011), en relación con el nombramiento de la señora Nora González Chacón, como coordinadora de esa comisión, del 31 de octubre del 2018 al 30 de octubre del 2019.

CARLOS MONTOYA: Tenemos los dictámenes de las comisiones referentes a los nombramientos de los coordinadores de cada comisión, las cuáles es solo de aprobar. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 468-2018, Art. II, celebrada el 17 de octubre del 2018 (CU.CPP-2018-048), referente al nombramiento del señor Álvaro García Otárola, como coordinador de esa comisión, durante el período de octubre del 2018 a octubre del 2019.**
- 2. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 670-2017, Art. II, del 17 de octubre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-041), referente al nombramiento del señor Gustavo Amador Hernández como coordinador de esa comisión, del 25 de octubre del 2018 al 24 de octubre del 2019.**
- 3. El acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 326-2018, Art. III, celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CAJ-2018-116), referente al nombramiento del señor Álvaro García Otárola, como coordinador de esa comisión, del 24 de octubre del 2018 al 23 de octubre del 2019.**
- 4. El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 659-2018, Art. III, celebrada el 06 de noviembre del 2018 (CU.CPDA-2018-088), referente al nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de dicha comisión, del 24 de octubre del 2018 al 23 de octubre del 2019.**
- 5. El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 515-2018, Art. II, celebrada el 30 de octubre del 2018 (CU.CPDEyCU-2018-011), en relación con el nombramiento de la señora Nora González Chacón, como coordinadora de esa comisión, del 31 de octubre del 2018 al 30 de octubre del 2019.**

SE ACUERDA:

Dar por conocida la información referente a los nombramientos de los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, correspondientes al período 2018-2019.

ACUERDO FIRME

Al ser las 12:29 p.m., se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Álvaro García Otárola, concejal interno.

VIII. OFICIO DE LA DIRECTORA A.I. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, EN EL QUE SOLICITA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA SEÑORA CINTHYA VEGA ÁLVAREZ, COMO JEFE A.I. DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DEL 2019.

Se retoma el oficio DAES-271-2018 del 05 de noviembre del 2018 (REF.CU-854-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Cinthya Vega Álvarez, como jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 19 de enero del 2019.

CARLOS MONTOYA: El señor Álvaro García, se retiró del recinto del Consejo Universitario para realizar esta votación.

Vamos a volver a realizar la votación en vista de que no se alcanzó los votos necesarios.

La Oficina de Registro no cuenta con la jefa titular ya que ha estado incapacitada todo este tiempo, me parece que deberíamos de seguir trabajando en la misma línea, en el sentido de que la persona que lo ha estado ocupando ya conoce los procesos, además estamos cerca que se termine el año e iniciar un nuevo proceso de matrícula, me parece que sería conveniente que lo consideremos y que podamos realizar el nombramiento.

Se somete a primera votación, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5
En blanco: 1

Se somete a segunda votación, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5
En blanco: 1

Se somete a tercera votación, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5
En blanco: 1

Sugiero una moción de orden en el sentido de que se suspenda la votación y que la retomemos en la próxima sesión.

Se aprueba la moción de orden presentada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i.

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Álvaro García Otárola, concejal interno.

IX. OFICIO DE LA JEFA A.I. DE LA OFICINA JURÍDICA EN EL QUE REMITE CRITERIO REFERENTE AL RECURSO EN APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 208-2018.

Se conoce oficio R-816-2018 del 06 de agosto del 2018 (REF. CU-590-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, rectora en ejercicio, en el que traslada la resolución de rectoría No. 263-2018, referente a la apelación planteada en el oficio ORH-2018.300, por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, contra la resolución R-208-2018, en la que se procede a resolver la situación laboral y las necesidades del Centro Universitario de Cañas.

Además, oficio O.J.2018-457 del 19 de octubre del 2018 (REF. CU-816-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen en relación con el recurso de apelación contra la resolución de rectoría No. 208-2018.

CARLOS MONTOYA: Es referente al criterio del recurso en apelación presentado en contra de la resolución de rectoría No. 208-2018.

Es una resolución impugnada respecto al nombramiento de la señora Rosibel Barrantes en tiempo completo en el puesto de auxiliar de sede en el Centro Universitario de Cañas, esto a raíz de un nombramiento de un misceláneo por suplencia a tiempo completo en el centro universitario que les indiqué, a partir de la fecha indicada.

ANA LUCÍA VALENCIA: Un poco de contexto referente a este recurso.

La señora Rosibel, es una funcionaria de la universidad, ya don Luis les había explicado que tiene un problema de cadera y estuvo incapacitada un tiempo, pero ya no la incapacitaron más y no se saben los motivos.

Ella estaba a la espera de que se realizara una operación de cadera, pero dice que como está de miscelánea a veces se le dificulta realizar su trabajo ya que sufre de dolores.

Este acuerdo o decisión que don Luis tomó fue más por aspectos de humanidad que por legalidad, sin embargo, yo sí tengo que hacer un análisis desde el punto de vista de legalidad por lo que, conversé con la Oficina de Recursos Humanos.

Me parece importante hablarles del antecedente, porque tal vez, todos no lo conocían.

El oficio indica lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, le remito copia del recurso en apelación, presentado en contra de la Resolución de Rectoría No. 208-2018 ”.

SOBRE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA

La resolución de Rectoría No 208-2018, resolvió:

1. Proceder a nombrar un misceláneo **por suplencia** a tiempo completo en el Centro Universitario de Cañas a partir de esta fecha. (negrita y subrayado no son del original).
2. Nombrar a la señora Rosibel Barrantes Salazar en tiempo completo en el puesto de auxiliar de Sede.

ALEGATOS DE LA RECURRENTE

La recurrente, sustenta su recurso en:

“El clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Ministerio de Hacienda y avalado por la Contraloría General de la República, establece lo siguiente para el uso de la partida de suplencias:

“Remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular del puesto, que se encuentra ausente por motivos de licencia, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un período predefinido e implica relación laboral con la institución”.

Como puede observarse, las características subyacentes para la utilización de estas subpartidas son:

- Que el titular esté ausente
- Que la ausencia del titular implique el goce de salario”.

CRITERIO

Efectivamente el clasificador por objeto del gasto del Sector Público, emitida por el Ministerio de Hacienda, establece:

“0.01.05 Suplencias: Remuneración básica o salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución, independientemente de la naturaleza o modalidad de pago del puesto a sustituir”.

Indica la resolución de Rectoría 263-2018, por medio de la cual se resolvió el recurso de revocatoria “(...) una vez valorados los antecedentes de este caso, esta Rectoría de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Orgánico que establece que son funciones del Rector velar por la buena marcha de la UNED, y considerando que uno de los valores más importantes de esta universidad es su capital humano, se hace necesario, entonces, tomar medidas que velen por el bienestar de sus colaboradores, a fin de resguardar no solo la integridad física y psicológica de éstos, sino también el buen funcionamiento y servicio que presta el centro universitario a sus estudiantes(...)”.

Indicamos que es importante respetar y reconocer las funciones otorgadas al rector por medio del Estatuto Orgánico, sin embargo, las mismas siempre deben ir apegadas al Principio de Legalidad que rige la función Pública.

Tomando como base lo indicado, esta Oficina considera que lleva razón la recurrente, al manifestar que no se cumple con los requisitos necesarios para aplicar la sub partida de suplencias, ya que el titular del puesto no se encuentra ausente en el caso concreto, por lo que lo procedente sería acoger el recurso de apelación en subsidio y dejar sin efecto la resolución de rectoría 208-2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los alegatos anteriormente expuestos, se recomienda declarar con lugar el recurso de apelación y dejar sin efecto la resolución de rectoría 208-2018.”

En este punto es importante indicar, me indicaba la Oficina de Recursos Humanos que en este momento no existía el código de auxiliar de sede, por eso es que no procedía la suplencia. Ellos habían indicado que sí era necesario crear la plaza, pero todavía no se ha hecho.

CARLOS MONTOYA: Es un tema que después se puede volver a abordar de esa forma y no es la correcta.

Lo que corresponde o correspondía en su momento, si se iba a realizar por un acto de humanidad, es buscar por medio de un estudio la creación por servicios especiales de esa plaza porque iba a ser temporal, bien cabe la figura del servicio especial porque hubiera sido por el tiempo en que la persona se encontraba incapacitada.

Si la situación se mantiene actualmente y el centro como tal requiere de una persona para que haga ese servicio, la figura de servicios especiales se puede dar para que la persona pueda estar ahí.

Qué es lo que procede posterior a esto, que la funcionaria que presenta esta condición, puede ampararse al procedimiento que hay institucionalmente definido, para que se le varíen las funciones que ella tiene, porque si ya no lo puede realizar que sea indicado por un estudio y por todo el protocolo interno, bien se le pueden variar las funciones y que quede en el mismo centro universitario, posteriormente, la persona que está ocupando el cargo por servicios especiales, si ya se define que es así, sí procede la creación de la plaza, pero tiene que seguir la ruta que institucionalmente se ha definido.

¿No sé si lo trasladan a la administración para que resuelva?

La partida por servicios especiales está destinada para lo que es contratación en la parte académica, la ejecutiva tiene una pequeña porción para eventualidades o situaciones como estas podríamos decir, pero la partida no es infinita es holgada presupuestariamente hablando y si lo que se va a requerir es que este caso al igual que otro que se pueda presentar se supla por esta partida, habría que hacer el cálculo para reforzar esa partida.

¿Están de acuerdo? Se acoge el dictamen y se traslada a la administración.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IX

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-816-2018 del 06 de agosto del 2018 (REF. CU-590-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, rectora en ejercicio, en el que traslada la resolución de Rectoría No. 263-2018, referente a la apelación planteada en el oficio ORH-2018.300, por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, contra la resolución R-208-2018, en la que se procede a resolver la situación laboral y las necesidades del Centro Universitario de Cañas.
2. El oficio O.J.2018-457 del 19 de octubre del 2018 (REF. CU-816-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen en relación con el recurso de apelación contra la resolución de Rectoría No. 208-2018.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2018-457 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“Indica el oficio de referencia:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, le remito copia del recurso en apelación, presentado en contra de la Resolución de Rectoría No. 208-2018”.

SOBRE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA

La resolución de Rectoría No 208-2018, resolvió:

1. Proceder a nombrar un misceláneo **por suplencia** a tiempo completo en el Centro Universitario de Cañas a partir de esta fecha. (negrita y subrayado no son del original).
2. Nombrar a la señora Rosibel Barrantes Salazar en tiempo completo en el puesto de auxiliar de Sede.

ALEGATOS DE LA RECURRENTE

La recurrente, sustenta su recurso en:

“El clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Ministerio de Hacienda y avalado por la Contraloría General de la

República, establece lo siguiente para el uso de la partida de suplencias:

“Remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular del puesto, que se encuentra ausente por motivos de licencia, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un período predefinido e implica relación laboral con la institución”.

Como puede observarse, las características subyacentes para la utilización de estas sub partidas son:

- Que el titular esté ausente
- Que la ausencia del titular implique el goce de salario”.

CRITERIO

Efectivamente el clasificador por objeto del gasto del Sector Público, emitida por el Ministerio de Hacienda, establece:

*“0.01.05 Suplencias: Remuneración básica o salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, **que se encuentra ausente** por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución, independientemente de la naturaleza o modalidad de pago del puesto a sustituir”.*

Indica la resolución de Rectoría 263-2018, por medio de la cual se resolvió el recurso de revocatoria “(...) *una vez valorados los antecedentes de este caso, esta Rectoría de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Orgánico que establece que son funciones del Rector velar por la buena marcha de la UNED, y considerando que uno de los valores más importantes de esta universidad es su capital humano, se hace necesario, entonces, tomar medidas que velen por el bienestar de sus colaboradores, a fin de resguardar no solo la integridad física y psicológica de éstos, sino también el buen funcionamiento y servicio que presta el centro universitario a sus estudiantes(...)*”.

Indicamos que es importante respetar y reconocer las funciones otorgadas al Rector por medio del Estatuto Orgánico, sin embargo, las mismas siempre deben ir apegadas al Principio de Legalidad que rige la función Pública.

Tomando como base lo indicado, esta Oficina considera que lleva razón la recurrente, al manifestar que no se cumple con los requisitos necesarios para aplicar la sub partida de suplencias, ya que el titular del puesto no se encuentra ausente en el caso concreto, por lo que lo procedente sería acoger el recurso de apelación en subsidio y dejar sin efecto la resolución de Rectoría 208-2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los alegatos anteriormente expuestos, se recomienda declarar con lugar el recurso de apelación y dejar sin efecto la resolución de Rectoría 208-2018.”

2. **Declarar con lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, contra la resolución R-208-2018 de la Rectoría.**
3. **Remitir a la administración el dictamen O.J.2018-457 de la Oficina Jurídica, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- X. SOLICITUD DEL SEÑOR RODRIGO ARIAS CAMACHO, CONCEJAL EXTERNO, REFERENTE A LA PUBLICACIÓN IMPRECISA EN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Se conoce publicación realizada por CRHoy el martes 13 de noviembre del 2018, titulada “UNED acuerda pasar por alto a la Procuraduría para pagar millonaria cesantía al rector”, redactada por el periodista Luis Valverde.

RODRIGO ARIAS: Pedí modificar la agenda e incorporar este punto, dada la noticia imprecisa que publicó el medio digital el martes pasado en relación con un acuerdo de este Consejo Universitario.

Se señala que el Consejo no acoge el dictamen de la Procuraduría General de la República, lo cual es totalmente lo contrario, como lo mencionó don Álvaro cuando se pidió se modificara la agenda, más bien el acuerdo del Consejo incorpora dos puntos finales que sostienen una posición diferente a la que se publica, por un lado, se menciona que a pesar de que el dictamen no fue formalmente notificado a este Consejo Universitario nosotros lo incorporamos para que se utilice en los casos que corresponden y quedan de resolver dentro de la universidad.

Además, agregamos un punto adicional en el cual se le pide a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Consejo Universitario, presentar la propuesta para integrar contenido a ese dictamen para la normativa de la Universidad.

Creo que esos dos puntos por si mismos son suficientemente sólidos, para decirle a la comunidad interna de la universidad, en primer lugar, y en segundo para pedir un derecho de respuesta al medio y aclarar lo impreciso de la información que fue publicada el martes pasado.

De acuerdo con la ley tenemos cinco días naturales después de la publicación para pedir el derecho de respuesta, tendríamos que hacerlo y de una vez enviar lo que corresponde, por eso la urgencia de que lo veamos en esta sesión.

CARLOS MONTOYA: Hace unos minutos se comunicó conmigo el compañero Renzo. Ellos hace unos días andan un poco intranquilos con este tema en vista que no se procede de forma natural como debiera ser ante una afirmación como la que ellos están haciendo en este medio particularmente, me pidieron si era posible que les externara a ustedes este sentimiento, para que en lo posible dar un derecho de respuesta.

Me parece que, por ser una nota aclaratoria, sugeriría y acogiendo lo que don Rodrigo manifiesta, que les pidamos a ellos que nos colaboren para realizar esta nota o derecho de respuesta y publicarlo ya sea hoy o mañana, en vista de que hay un tiempo límite para esto.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con lo que indica don Rodrigo, creo que deberíamos de sopesar muy bien si es conveniente enviar la respuesta a otros medios de comunicación que no han estado hablando de la UNED, desde la perspectiva de hasta dónde resulta conveniente o no poner en antecedentes a otros medios de comunicación.

RODRIGO ARIAS: Es nada más el derecho de respuesta ante el medio que hace la publicación.

CARLOS MONTOYA: Deberíamos de indicarle a don Renzo, en qué línea queremos que salga la nota o el comunicado y una vez que lo tenga, lo remitan al Consejo Universitario para que lo podamos centralizar.

Al ser la 1:00 p.m., ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Renzo Kcuno Aimituma, funcionario de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

Don Renzo, usted desde el punto de vista de comunicación, a raíz de la noticia que se está dando y que nosotros estamos discutiendo, estamos viendo de qué forma se puede dar respuesta. Me indicaba que dentro de las opciones puede ser un derecho de respuesta o un comunicado.

RENZO KCUNO: Muchas gracias por la invitación y tomar en cuenta a la oficina para poder participar en estas situaciones de comunicación que existen, creo que es importante entre todos acuerparnos y ver de qué manera positiva logramos invertir lo que está sucediendo.

Con respecto a lo que es una nota aclaratoria y un derecho de respuesta, me parece que debería de ser una nota aclaratoria, porque el derecho de respuesta va más en función que si por ejemplo, entrevistan a una persona y le preguntan sobre ciertas situaciones y de alguna manera esa persona me toca y el periodista no me entrevista, entonces, no tienen mi versión, ahí sí aplicaría el derecho de respuesta porque no está tomando en cuenta mi opinión.

En una nota aclaratoria básicamente, lo que tenemos que ver es, si el periodista omitió información o se equivocó en la interpretación de la información de los documentos que le dieron, ahí el medio tiene el deber de aclarar esa noticia mal informada, porque el periodista está mal informando a la comunidad nacional, entonces, en ese sentido sí tendríamos que tomar de repente lo que es una nota aclaratoria. Lo que procede es redactar, ojalá antes de los cinco días naturales porque solo tenemos esos días para poder responder, una vez cumplido el plazo ya el medio no puede hacer la publicación. Tenemos el mismo espacio y los mismos caracteres de publicación.

Lo que tenemos que analizar bien es que puntos de la noticia queremos aclarar y dónde está la desinformación, hay que refutar las cosas, pero teniendo en cuenta que no nos podemos extender tanto, lo máximo que podemos tener es el espacio que ellos publicaron del contenido de la nota informativa.

ÁLVARO GARCÍA: No es solo la nota aclaratoria, básicamente sí es con respecto del titular, porque dice que la UNED acuerda pasar por alto a la Procuraduría para pagar millonaria cesantía al rector, uno; la cesantía al rector ni siquiera se trata en ese acuerdo, entonces, eso es lo primero que hay que aclarar; dos, la UNED no pasa por alto lo de la Procuraduría por lo que ya dijo don Rodrigo que el acuerdo tres y cuatro lo tratan específicamente.

Lo que sé es que tenemos que aprobar que se haga el derecho de respuesta, por lo que preguntaría ¿nada más tenemos que tomar un acuerdo donde se haga esta nota aclaratoria o si la tenemos que aprobar ya redactada?

CARLOS MONTOYA: Tal vez don Renzo con todo lo que le hemos dado de información, nos puede presentar una propuesta de cómo podría quedar redactado.

RENZO KCUNO: Lo que les estaría haciendo son los informes que me están puntualizando.

CARLOS MONTOYA: ¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos a favor y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO X

CONSIDERANDO:

La publicación realizada por CRHoy el martes 13 de noviembre del 2018, titulada “UNED acuerda pasar por alto a la Procuraduría para pagar millonaria cesantía al rector”, redactada por el periodista Luis Valverde.

SE ACUERDA:

Solicitar a CRHoy la publicación de una nota aclaratoria en relación con la información inexacta de lo publicado por ese medio de comunicación el martes 13 de noviembre del 2018, titulada “UNED acuerda pasar por alto a la Procuraduría para pagar millonaria cesantía al rector”, redactada y publicada por el periodista Luis Valverde.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veintiséis minutos.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

CARLOS MONTOYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / AS / LP / KM **